



Análisis espacial de la resistencia, protesta social y represión vivas en Ecuador entre el 7 y 14 de octubre de 2019

Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador
21 de octubre de 2019

Resumen

Durante los 11 días que duró el Paro Nacional se registraron en todo el territorio ecuatoriano graves violaciones de derechos humanos producto de la violenta represión y militarización en el marco del Estado de Excepción decretado por el presidente Lenín Moreno apenas unas horas después de iniciado el Paro. Así es, a pesar de que la Constitución ecuatoriana, en sus artículos 98 y 111, garantiza el derecho a la resistencia y oposición, el 3 de octubre se emitió el Decreto Ejecutivo No. 884 con el que se impuso el estado de excepción por 60 días en todo el territorio nacional. En esta situación extraordinaria, que de facto elimina el estado de derecho, las fuerzas armadas y a la policía nacional fueron movilizadas a ocupar todo el territorio nacional. Además, quedó suspendido el derecho de asociación, y se limitó el derecho de libre tránsito.

Como era de esperarse, los cuerpos armados del estado empezaron a hacer uso desproporcionado de la fuerza en contra de aquellas personas que se han manifestado en calles y carreteras a nivel nacional. Tempranamente la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Organización de Naciones Unidas, y la Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE), expresaron su enorme preocupación por la situación de violencia que se registra en todo el territorio nacional.¹ Es más, el Defensor del pueblo llamó a suspender de manera inmediata el Estado de Excepción el día 7 de octubre. Presentó además su Primer Informe ejecutivo sobre el Paro en donde se da cuenta del “incremento sistemático del espiral de violencia, así como del uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas” señala además que el Estado de Excepción “no ha sido efectivo para mantener el orden y la seguridad, sino, al contrario, ha justificado actuaciones atentatorias en contra de los derechos humanos” en la forma de “privación arbitraria de la libertad, tratos crueles, inhumanos y degradantes y hasta actos de tortura”. Hay evidencias de que “muchas de las personas detenidas, la mayoría jóvenes, llegaron a la Unidad de Flagrancia con evidencia de golpes en su cuerpo, no se respetaron protocolos de actuación frente a mujeres detenidas ni grupos de atención prioritaria como adolescentes o personas con discapacidad.” Finalmente, la DPE se manifiesta como “testiga de la

¹ Ver “CIDH y Defensoría del Pueblo rechazan uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía Nacional” <https://www.elcomercio.com/actualidad/derechos-humanos-policia-manifestaciones-paralizacion.html>. 4 de octubre, 2019; Naciones Unidas (2019). “Ecuador: ONU Derechos Humanos expresa preocupación por violencia en manifestaciones” <https://acnudh.org/ecuador-onu-derechos-humanos-expresa-preocupacion-por-violencia-en-manifestaciones/> 6 de octubre de 2019.



violenta represión en contra de las personas que se encuentran ejerciendo su derecho a la protesta social”.²

Sin embargo, los peores días de la represión todavía estarían por llegar. A la declaratoria de Estado de Excepción se añadió la declaración, mediante el Decretos Ejecutivos de dos toques de queda los días 8 de octubre (toque de queda parcial en la noche) y el 12 de octubre (medida de restricción vehicular que rigió totalmente en Quito y parcialmente en el resto del país desde las 15h00 y de manera indefinida). Se recalca que los toques de queda facultaron a la fuerza militar para realizar operativos de control en el espacio público, registrar a personas, vehículos y detener a las personas que cometan actos de violencia contra personas, bienes públicos y privados. El domingo 13 de octubre del 2019, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas redujo la restricción de circulación únicamente al espacio ocupado por el Parque El Arbolito y las Universidades y sus alrededores, donde estaba instalada la mayor parte del movimiento indígena y popular que se movilizó a Quito, desde las 11:30 hasta las 20:00, aparentemente para facilitar la realización del diálogo entre el movimiento indígena ecuatoriano y el gobierno.

El Estado de excepción rigió en el país desde el jueves 3 de octubre hasta el lunes 14 de octubre. El 7 de octubre la Corte Constitucional del Ecuador, por unanimidad, ratificó la constitucionalidad del estado de excepción y lo redujo a un mes. Finalmente, el Estado de excepción se levantó luego del diálogo mantenido entre el gobierno de Lenín Moreno y el movimiento indígena ecuatoriano conformado por la CONAIE, FEINE y FENOCIN sucedido el 13 de octubre en la noche y madrugada. Como resultado del diálogo las dos partes llegaron a una resolución. Tal como lo vino exigiendo el movimiento indígena y popular, el Decreto 833 fue derogado, y se instaló inmediatamente una mesa de trabajo para redactar un nuevo decreto con el cual se apuntaría a la focalización de los subsidios de combustibles. Esta derogación puso así fin a los once días de paro nacional y alta violencia vivida sobre todo en la capital del país.

El uso excesivo de la fuerza del Estado durante el Paro Nacional y el Estado de excepción se constata en intimidaciones, uso desmedido y permanente de gas lacrimógeno, numerosa presencia tanto de miembros de la policía nacional, de unidades especiales del mantenimiento del orden (UMO), de francotiradores como de militares, en particular durante las protestas en Quito y Guayaquil. Así mismo, de manera intolerable, el uso desmedido de la fuerza también se extendió a las zonas declaradas como “zonas humanitarias y de paz” que se habían conformado en Quito.

La tónica y la orientación del uso de la fuerza estatal se constata también en las declaraciones que el Ministro de Defensa, Oswaldo Jarrín, realizó en cadena nacional el 6 de octubre, cuando dijo que “no se provoque a la fuerza pública, no la desafíen, no hay que agredir a los militares”³. En esa misma intervención Jarrín desconoció la existencia de territorios indígenas, garantizados en la Constitución ecuatoriana (Artículo 57). Jarrín señaló: “no hay territorios indígenas, el territorio es del Estado ecuatoriano y si alguien hace un llamado a nombre del Estado ecuatoriano solamente es el Presidente de la República en función de la Constitución y las leyes que tiene el Ecuador. Aquí no hay ninguna

² Ver: La Defensoría del Pueblo exhorta a la suspensión del estado de excepción para evitar la violencia y abrir el diálogo: <https://www.dpe.gob.ec/la-defensoria-del-pueblo-exhorta-a-la-suspension-del-estado-de-excepcion-para-evitar-la-violencia-y-abrir-el-dialogo/>; Informe sobre Estado de Excepción Ecuador, Octubre 2019: <https://drive.google.com/file/d/1uEq5yvXmXxl-mQOSGp1z8T8J1yW9ASMt/view>

³ Ver “Ministerio de Defensa: ‘no se provoque a la fuerza pública, no la desafíen, no hay que agredir a los militares’”, 6 de octubre de 2019, en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/ministerio-defensa-militares-provocacion-manifestaciones.html>



otra forma o minoría que reclame facultades o atribuciones que correspondan al Estado nacional”.⁴ También en la reiterada negación que ha hecho la Ministra del Interior, María Paula Romo, de que haya existido un uso excesivo de la fuerza, al declarar que la policía “utilizó la fuerza disuasiva”, que apenas hubo 6 muertes y todas “accidentales” y “la mayoría de heridos fueron atendidos de manera ambulatoria”⁵. Esto a pesar de que la misma Defensoría del Pueblo del Ecuador, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Organización de Naciones Unidas (ya citadas), y Amnistía Internacional⁶ han producido diversos informes que señalan que sí existió un abuso de la fuerza, como veremos más adelante. Por el contrario, según el gobierno los únicos responsables de la violencia son los manifestantes e infiltrados extranjeros, afirmaciones que alientan la xenofobia sobre todo hacia ciudadanos venezolanos, en un contexto nacional en el que ya existe discriminación.

Pero las cifras y los hechos saltan a la vista. A partir de información producida por organizaciones de derechos humanos⁷ y por la Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE), que produjo un total de siete Informes Ejecutivos sobre personas detenidas durante el Paro Nacional y el Estado de Excepción se constata que entre el 3 y el 13 de octubre de 2019 se dieron un total de 1.192 detenciones, de las cuales el 96% corresponde a hombres y el 4% a mujeres. **Destacamos aquí que, de manera intolerable, 8% de los detenidos son niños menores de 15 años y 25% adolescentes entre 15 y 19 años.** Las personas entre 19 y 24 años representan el 25% del total, seguida de detenciones a personas entre 25 y 29 años (12%), 30 a 34 años (11%). Es decir, el 81% de detenidos en el paro es menor de 34 años. El mayor número de personas detenidas se registra en Pichincha (532), seguida por Guayas (310) y Tungurahua (59).⁸ Según el Boletín 41 del Ministerio de Gobierno, la mayoría de las personas detenidas fueron liberadas dentro de las primeras 24 horas⁹, algo que confirmó la DPE, que señala que el 76% de los detenidos no fueron procesados y recuperaron su libertad de forma inmediata. Para la DPE “esas aprehensiones fueron arbitrarias e ilegales a tal punto que la fiscalía no formuló cargos y recuperaron su libertad”¹⁰.

⁴ Ver “El ministro de Defensa desconoce la existencia de los territorios indígenas del Ecuador”, 7 de octubre de 2019, en: <https://gk.city/2019/10/07/ministro-defensa-desconoce-existencia-pueblos-indigenas/>

⁵ Ver: “La ministra Romo dice que no ha presentado la renuncia y que la Policía fue “disuasiva” en las protestas”, 15 de octubre de 2019, en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/maria-paula-romo-manifestaciones-policia.html>

⁶ Ver: “Ecuador: Las autoridades deben detener inmediatamente la represión de las manifestaciones”, 9 de octubre de 2019, en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/10/ecuador-authorities-must-end-repression-demonstrations/>

⁷ Las siguientes organizaciones de derechos humanos: SURKUNA, Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), INREDH, Amazon Frontlines, Observatorio Derechos y Justicia, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, entre el 8 y 9 de octubre de 2019 han producidos dos “Alertas de Derechos Humanos”, una en torno a la detención irregular de 83 personas, y otra, en torno a la represión en zonas de paz, detenciones irregulares y falta de acceso a la justicia. Ver: <https://www.inredh.org/index.php/noticias-inredh/actualidad/1215-alerta-de-derechos-humanos-detencion-irregular-de-83-personas>

⁸ Ver “La Defensoría del Pueblo presenta séptimo informe con resultados de la vulneración de derechos durante el estado de excepción”, 14 de octubre de 2019, en: <https://www.dpe.gob.ec/la-defensoria-del-pueblo-presenta-septimo-informe-con-resultados-de-la-vulneracion-de-derechos-durante-el-estado-de-excepcion/>

⁹ Ver “BOLETÍN 41: 1330 detenidos y 1507 heridos fue el resultado de las paralizaciones en el Ecuador”, 15 de octubre de 2019, en: https://drive.google.com/drive/folders/1xo19_V4TYQjUKrTaqQ5o6Y9rE-WM0ISO

¹⁰ Ver “Rueda de prensa del Defensor del Pueblo, Dr. Freddy Carrión Intriago, donde presentará las cifras oficiales y metodología de investigación defensorial sobre los acontecimientos suscitados en el #ParoNacionalEC”, 16 de octubre de 2019, en <https://www.facebook.com/DefensoriaEC/videos/401880490503319/>



Durante los días del paro nacional, en total 57 extranjeros fueron detenidos de los cuales 41 eran venezolanos. Según declaraciones hechas por la Ministra de Gobierno, María Paula Romo, la gran mayoría de ellos ya habría sido puestos en libertad¹¹. No obstante, cabe señalar que el 10 de octubre de 2019, el gobierno nacional detuvo de forma ilegal a 18 extranjeros (17 venezolanos y un cubano) en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito acusados por supuestamente tener en su poder “información sobre la movilización del Presidente y Vicepresidente” del Ecuador. Dado que no se pudo confirmar dicha acusación, ese mismo día 15 de ellos, todos de nacionalidad venezolana, ya recuperaron su libertad sin ningún cargo. Y sólo 3 detenidos –dos venezolanos, un cubano – y fueron acusados por asociación ilícita y, se les ha fijado medidas sustitutivas a la prisión preventiva. Dada la irregularidad de este hecho, tal como lo ha afirmado organizaciones de derechos humanos, éste confirma la creación de falsos positivos como estrategia de desvío de atención ante la convulsión social y política en el país.¹² Dicha estrategia gubernamental contribuye a la construcción de un enemigo interno a quién responsabilizar de la crisis y resulta altamente preocupante por las consecuencias de exacerbación de la xenofobia que pueda traer dentro del país.

Además, la DPE reporta un total de OCHO personas fallecidas entre el 3 y el 14 de octubre.

1. Raúl Chilpe, atropellado por auto particular durante el cierre de la carretera que une Azuay con Guayas “aparentemente por un vehículo particular que intentó arrollar a varios manifestantes”¹³, 6 de octubre,
2. Marco Humberto Oto Rivera (26 años) cayó del puente de San Roque en Quito mientras huía de la persecución policial el 7 de octubre y murió el 8 de octubre. Tenía 46% de discapacidad intelectual.
3. José Daniel Chaluisa Cuzco (40 años) cayó del puente de San Roque en Quito mientras huía de la persecución policial el 7 de octubre y murió el 9 de octubre.
4. Inocencio Tucumbi Vega (49 años), líder de la comunidad de Yanahurco, en Cotopaxi y dirigente de la CONAIE murió en las inmediaciones del parque El Arbolito en Quito, impactado por una bomba lacrimógena y acorralado por la caballería policial, lo que provocó que se caiga y se golpee la cabeza.¹⁴ El reporte oficial señala que cayó desde dos metros de altura. Murió el 9 de octubre.
5. José Rodrigo Chaluisa (36 años), líder de la comunidad de Yanahurco, en Cotopaxi murió en las inmediaciones del parque El Arbolito en Quito por asfixia y arrollamiento. Murió el 9 de octubre.
6. Abelardo Vega Caisaguano (41 años), atropellado por una patrulla de policía en las inmediaciones de Malchingui. Murió el 11 de octubre
7. Silvia Mera Navarrete (35 años), falleció en accidente de tránsito en las inmediaciones de Malchingui. Murió el 11 de octubre
8. Édison Mosquera Amagua (29 años), sin datos, fallecido en Quito el 14 de octubre.

¹¹ Ver “La ministra Romo dice que no ha presentado la renuncia y que la Policía fue 'disuasiva' en las protestas”, 15 de octubre 2017, <https://www.elcomercio.com/actualidad/maria-paula-romo-manifestaciones-policia.html>.

¹² Ver “Alerta de derechos humanos falsos positivos promueven la xenofobia y no propician el diálogo”, 11 de octubre de 2019, en <https://www.amazonfrontlines.org/chronicles/falsos-positivos-promueven-la-xenofobia-y-no-propician-el-dialogo/>

¹³ Ver “Alerta de Derechos Humanos: Fallecidos Durante El Paro Nacional En Ecuador”, 11 de octubre de 2019, en: <https://www.amazonfrontlines.org/chronicles/alerta-de-derechos-humanos-fallecidos-durante-el-paro-nacional-en-ecuador/>

¹⁴ Ver: “¿Quién era Inocencio Tucumbi, fallecido miembro del movimiento indígena?”, 10 de octubre de 2019, en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/inocencio-tucumbi-manifestaciones-muerte-policia.html>



El gobierno no admite que las ocho personas fallecidas durante el paro sean responsabilidad del accionar de los cuerpos armados del estado y además reduce la cifra a seis.

La DPE reportó además que 1.340 personas heridas que fueron atendidas en los hospitales y centros médicos: 913 en Pichincha, 122 en Azuay y 46 en Guayas¹⁵. El Ministerio de Gobierno reportó 435 policías heridos.

Frente a este preocupante contexto de violencia, el Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador presenta este informe cuyo objetivo es hacer un análisis espacial a escala nacional y local en la capital, Quito, en torno a 1) la resistencia y protesta social y 2) a la violenta represión vivida entre el 7 y 13 de octubre de 2019 por parte del movimiento indígena y popular que se tomó el espacio público: parques, calles y carreteras; y el espacio de poder: edificios gubernamentales, para protestar contra las medidas económicas, ejerciendo su derecho a la protesta y oposición (Artículo 98 de la Constitución ecuatoriana)¹⁶.

El informe está dividido en tres secciones. En la primera sección se presenta los datos recopilados en torno a la ubicación geográfica y las características de la resistencia y represión a nivel nacional entre el 7 y 10 de octubre, enfatizando, en la medida de lo posible, las afectaciones que pueblos y nacionalidades indígenas han resentido durante estos días. Dado que Quito ha sido uno de los principales focos de la movilización y resistencia, en la segunda sección presentamos las circunstancias y tipo de represión que se ha vivido en la capital de Ecuador entre el 7 y el 13 de octubre. El análisis de lo sucedido en Quito enfatiza dos tópicos: por un lado, en los conflictos suscitados en las zonas humanitarias de paz y en las rutas de las marchas. Y, por otro, en la ocupación espacial que la sociedad civil organizada ha tenido durante los cuatro días de Paro Nacional que analiza este informe para generar un tejido de solidaridad a favor de los protestantes, en particular de los pueblos y nacionalidades indígenas movilizadas. El informe concluye con una serie de consideraciones finales y recomendaciones que, desde el Colectivo de Geografía Crítica y recogiendo las demandas políticas del movimiento indígena y popular ecuatoriano, se plantean en torno a la conflictividad que se vivió en Ecuador y de las medidas que se podrían tomar para continuar con la construcción de justicia social.

Contexto político y social en el que surge el paro

El pasado 1 de octubre de 2019 el presidente del Ecuador Lenín Moreno anunció una serie de medidas económicas derivadas del acuerdo que el gobierno nacional firmó con el Fondo Monetario Internacional (FMI) el 11 de marzo de 2019. La firma del mismo se da en un contexto económico marcado por la inflación y el endeudamiento. La inflación mensual, a agosto de 2019, fue de -0,10% cifra que es la quinta inflación mensual negativa en lo que va del año.¹⁷ El endeudamiento, por su parte, de acuerdo a cifras del Ministerio de Finanzas, alcanza al 45% del Producto Interno Bruto del

¹⁵ Ver en: https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/15/nota/7560137/ocho-fallecidos-1340-heridos-protestas?&utm_source=whatsapp&utm_medium=social-media&utm_campaign=addtoany

¹⁶ Art. 98.- Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos. (República del Ecuador, 2008)

¹⁷ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019). “INEC publica cifras de inflación”. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/inec-publica-las-cifras-de-inflacion-de-agosto-2019/>, 05 septiembre 2019.



país, esto es unos USD 51.214 millones. Ese porcentaje significa que la deuda per cápita del país es de unos USD 6.245.¹⁸ Ecuador es un país con una economía mono-productora altamente dependiente del mercado internacional, donde la pobreza y la desigualdad sistémica no han cesado. En el país la pobreza ha encontrado en la vida campesina y rural el nicho para reproducirse: al 2018, el 43% de la gente que vivía en las zonas rurales ecuatorianas eran pobres, mientras que en las zonas urbanas solo fue del 16%.¹⁹ Así mismo, en las zonas rurales, el 74% de la gente está empleada en la economía informal, frente al 26% en las zonas urbanas.²⁰

Es en este contexto de crisis económica, pobreza y desigualdad, en el que el gobierno nacional adoptó las siguientes medidas económicas que afectarán mayoritariamente a la clase media y a la población más pobre del país concentrada sobre todo en las zonas rurales y urbano-marginales:

- 1- Eliminación de los subsidios al combustible diésel y a la gasolina extra, y la liberalización de sus precios. Esta medida traerá un aumento del 123% en el combustible diésel y la inevitable alza de los costos de pasajes de transporte, y la consecuente elevación de los costos de vida pues incrementa el precio de los alimentos y de otros productos de primera necesidad.
- 2- Reformas laborales que incluyen la reducción de las vacaciones de los funcionarios públicos de 30 a 15 días anuales, la disminución del sueldo para funcionarios con contratos ocasionales y revisiones en la modalidad de jubilación. Todas estas medidas precarizarán las condiciones de trabajo de miles de trabajadores a nivel nacional.
- 3- Supresión de los impuestos a la importación de aparatos tecnológicos como teléfonos celulares, computadoras, tabletas, etc. para fomentar el teletrabajo, que sabemos que es un forma de precarizar a los y las trabajadoras.

A esas medidas, se incluyen las siguientes dirigidas para el sector empresarial: eliminar o reducir los aranceles para maquinaria, equipos y materia prima; activar devoluciones automáticas de tributos para exportadores; y, eliminar el anticipo del impuesto a la renta, un mecanismo utilizado para generar liquidez en el Estado y evitar la evasión del pago de impuestos. Cabe recordar que el año pasado el gobierno condonó \$4.500 millones por concepto de intereses y multas por no pagar impuestos, de los cuales al menos \$2.600 millones eran deuda de los grupos económicos más grandes del país.

Estas medidas fueron adoptadas en un contexto de alto descontento social y de muy poca aceptación al gobierno nacional. Al momento en que éstas fueron anunciadas éste contaba con apenas el 15% de aceptación. Así, gremios de transportistas y organizaciones de estudiantes, indígenas, campesinos, mujeres y ecologistas a nivel nacional, a partir del 3 de octubre de 2019, iniciaron un paro nacional en protesta contra las medidas adoptadas y frente a las inevitables repercusiones en la precarización de la vida de miles de ecuatorianos y ecuatorianas. Si bien el paro fue iniciado por el gremio de transportistas, la fuerza que el mismo ha adquirido se debe primordialmente al rol protagónico que el movimiento indígena ha tenido en el mismo. El día 4 de octubre éste se sumó al paro y desde entonces

¹⁸ Revista Líderes (2019). “La deuda pública del Ecuador es la octava más alta de la región” <https://www.revistalideres.ec/lideres/deuda-publica-ecuador-region-cepal.html>. Si está pensando en hacer uso del mismo, por favor, cite la fuente y haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. *ElComercio.com*, 20 de mayo de 2019.

¹⁹ Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (2018). “Reporte de pobreza y desigualdad”. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2018/Junio-2018/Informepobrezaydesigualdad-junio2018.pdf>.

²⁰ *Ibid.*



ha sido el actor político que ha sostenido la movilización y la resistencia a nivel nacional y ha receptado con más crudeza la represión.

Nota metodológica

Para la construcción de los mapas que se presentan en este informe acudimos a diversos métodos de recolección de datos y fuentes.

1- Uso de la aplicación en línea <https://www.kobotoolbox.org>. Esta herramienta permitió geo-referenciar los eventos de resistencia y represión suscitados durante el Paro Nacional entre el 8 y 10 de octubre. Las variables registradas fueron: 1- ubicación geográfica, 2- fecha del evento, 3- hora, y 4- tipo de evento: represión militar/policial; cerco militar/policial; detención militar/policial; y, resistencia social urbana/rural. Dado que la aplicación puede ser utilizada sin conexión a internet, descargándola previamente a una computadora o teléfono celular, se logró un registro en el momento en el que ocurrió la noticia. Así, desde distintos puntos geográficos a nivel nacional se obtuvieron datos. La recolección de información se generó mediante el registro de diferentes personas del Colectivo de Geografía Crítica, reporteros, reporteras y otras personas que de manera voluntaria desde el lugar de los hechos y mediante observación de campo directa sumaron datos en la plataforma. Asimismo, el Colectivo de Geografía Crítica se contactó directamente vía telefónica y redes sociales con personas que estaban en distintos lugares del Ecuador para que informen lo sucedido y poder geo-referenciar los datos obtenidos.

2- Recolección de datos en una base construida en Excel y geo-referenciados para producir el mapa. El Colectivo de Geografía Crítica recolectó datos publicados en redes sociales por organizaciones indígenas de base, por la Secretaría de la Gestión de Riesgos, y por medios de comunicación nacionales y locales de los hechos ocurridos el 7 y el 12 de octubre.

3- Para complementar la información levantada, el Colectivo de Geografía Crítica también hizo una revisión hemerográfica en medios de comunicación nacionales y locales y en redes sociales como Twitter, Facebook, WhatsApp y a las páginas web de medios de comunicación masivos e independientes y de organizaciones y colectivos sociales. También se ha dado seguimiento diario en canales de televisión y radios, principalmente noticieros y cadenas informativas donde se han registrado eventos de movilizaciones y cierres de vías. Esto sirvió también para triangular la información obtenida. Finalmente, se han utilizado los informes de las siguientes organizaciones de derechos humanos: Surkuna, CEDHU, INREDH, Amazon Frontlines, Derechos y Justicia Observatorio y el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos CDH.

Con la información recopilada se realizaron mapas en ArcGIS, una herramienta geográfica que permite elaborar mapas por capas para añadir mayor información, que son los que se presentan en este informe.

Reporte de la protesta social y violencia a escala nacional

Los eventos de **resistencia pacífica** que se dieron en 19 de las 24 provincias del país (Mapas 1-4) contabilizan 120 registros entre el 7 y el 10 de octubre de 2010. Se dieron marchas pacíficas en Azuay, Pichincha, Guayas, Pastaza, Cañar, Imbabura, Los Ríos. Cierre de vías en Los Ríos, Morona



Santiago, Pichincha, Santa Elena, Zamora Chinchipe, Guayas, Esmeraldas, Pastaza, Manabí, Orellana, Napo, Cotopaxi.

Tomas pacíficas de las gobernaciones de:

1. Bolívar: tomada el 7 de octubre.
2. Napo: tomada el 8 de octubre, devuelta el 16 de octubre.
3. Chimborazo: tomada el 8 de octubre hasta el 14 de octubre.
4. Pastaza: tomada el 8 de octubre y devuelta el 16 de octubre. Los destituyeron simbólicamente a la gobernadora y designaron un gobernador.
5. Morona Santiago: devuelta el 16 de octubre. Los manifestantes piden la salida del gobernador y la salida de detenidos Shuar.
6. Cañar: tomada el 9 de octubre y devuelta el mismo día.
7. Tungurahua: tomada el 10 de octubre, fue devuelta el 14 de octubre.

Los manifestantes se instalaron en asambleas populares durante el periodo de ocupación.

En el mismo periodo de tiempo registramos 16 **eventos** de represión, 12 de cerco policial/militar y 9 de detenciones (Mapas 1-4). A continuación hacemos un relato de lo que registramos como Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador entre el lunes 7 y el jueves 10 de octubre a nivel nacional mediante la metodología ya descrita.

Lunes 7 y martes 8 de octubre

El lunes 7 de octubre 2019 (Mapa 1) se registraron cercos policiales que impedían el paso a manifestantes en las provincias de Pichincha, Imbabura, Guayas. La represión policial se registró en Imbabura, Pichincha, Azuay, Loja, Pastaza, Morona Santiago, Chimborazo. Hubo detenidos registrados en Guayas y Pichincha.

Este día el Defensor del Pueblo exhortó al Gobierno Nacional a suspender de manera inmediata el Estado de Excepción. Presentó además su Primer Informe ejecutivo sobre el Paro en donde se da cuenta del “incremento sistemático del espiral de violencia, así como del uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas” señala además que el Estado de Excepción “no ha sido efectivo para mantener el orden y la seguridad, sino, al contrario, ha justificado actuaciones atentatorias en contra de los derechos humanos” en la forma de “privación arbitraria de la libertad, tratos crueles, inhumanos y degradantes y hasta actos de tortura”. Hay evidencias de que “muchas de las personas detenidas, la mayoría jóvenes, llegaron a la Unidad de Flagrancia con evidencia de golpes en su cuerpo, no se respetaron protocolos de actuación frente a mujeres detenidas ni grupos de atención prioritaria como adolescentes o personas con discapacidad.” Finalmente, la DPE se manifiesta como “testiga de la violenta represión en contra de las personas que se encuentran ejerciendo su derecho a la protesta social”.²¹

El mismo día, la Corte Constitucional ratificó el estado de excepción y lo redujo a 30 días, hecho que sin duda brindó un espaldarazo a los cuerpos armados del Estado.

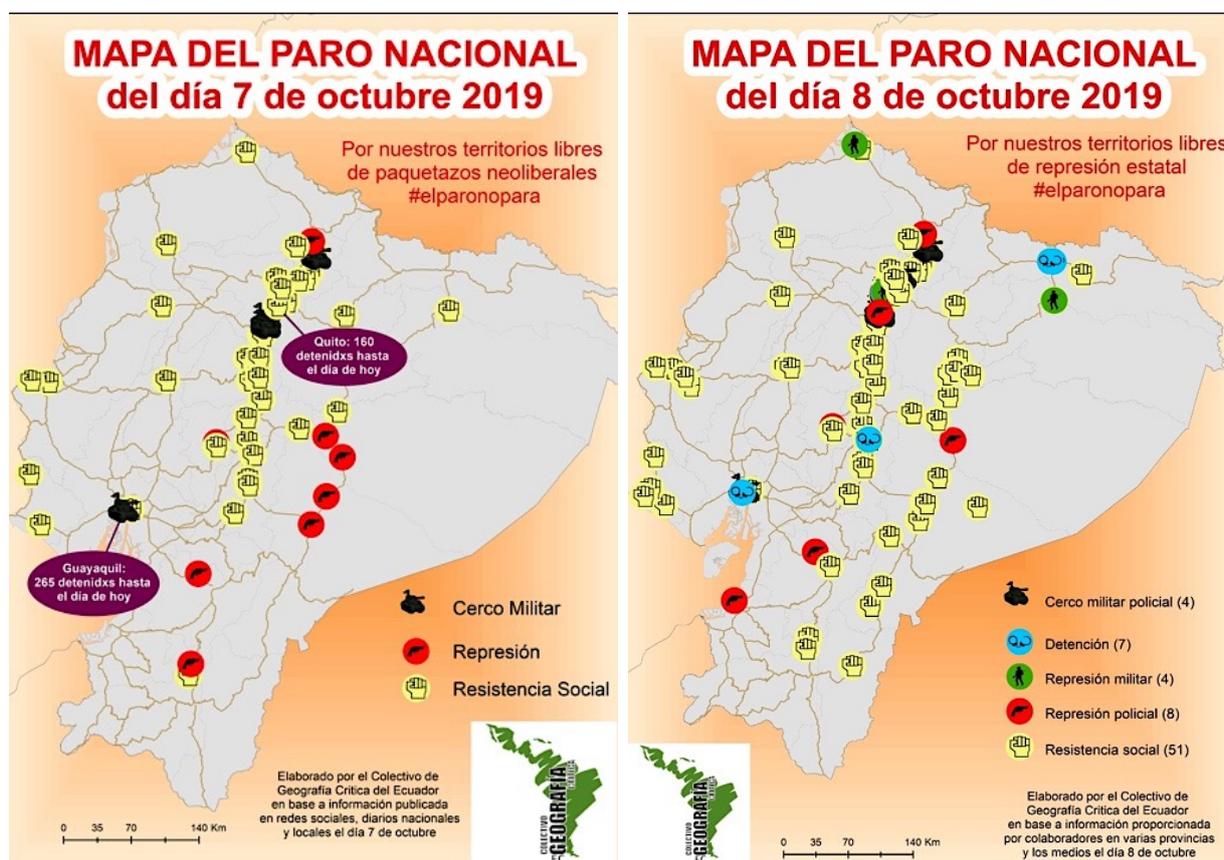
²¹ Ver: La Defensoría del Pueblo exhorta a la suspensión del estado de excepción para evitar la violencia y abrir el diálogo: <https://www.dpe.gob.ec/la-defensoria-del-pueblo-exhorta-a-la-suspension-del-estado-de-excepcion-para-evitar-la-violencia-y-abrir-el-dialogo/>; Informe sobre Estado de Excepción Ecuador, Octubre 2019: <https://drive.google.com/file/d/1uEq5yvXmXxl-mQOSGp1z8T8J1yW9ASMt/view>

El martes 8 octubre de 2019 (Mapa 2) se repitieron los registros de cercos policiales que impiden el paso a manifestantes en las mismas provincias de Pichincha, Imbabura, Guayas. Este día se registró de manera diferenciada la represión policial de la militar. Hubo represión policial en Imbabura, Pichincha, Pastaza, Azuay, El Oro. Y represión militar en Sucumbíos, Esmeraldas y Pichincha. En Sucumbíos, Chimborazo y Pichincha hubo personas detenidas. En todos esos sitios se registraron marchas pacíficas dentro de las mismas provincias o como parte de la movilización hacia Quito y/o cierre de vías como parte del objetivo de paralización nacional.

El 8 de octubre Lenín Moreno trasladó la sede del gobierno de Quito a Guayaquil. En rueda de prensa junto al vicepresidente y Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el presidente desconoció el descontento popular frente a las medidas económicas y adjudicó las movilizaciones a vandalismo y desestabilización.

Mapa 1.

Mapa 2.



Miércoles 9 y jueves 10 de octubre

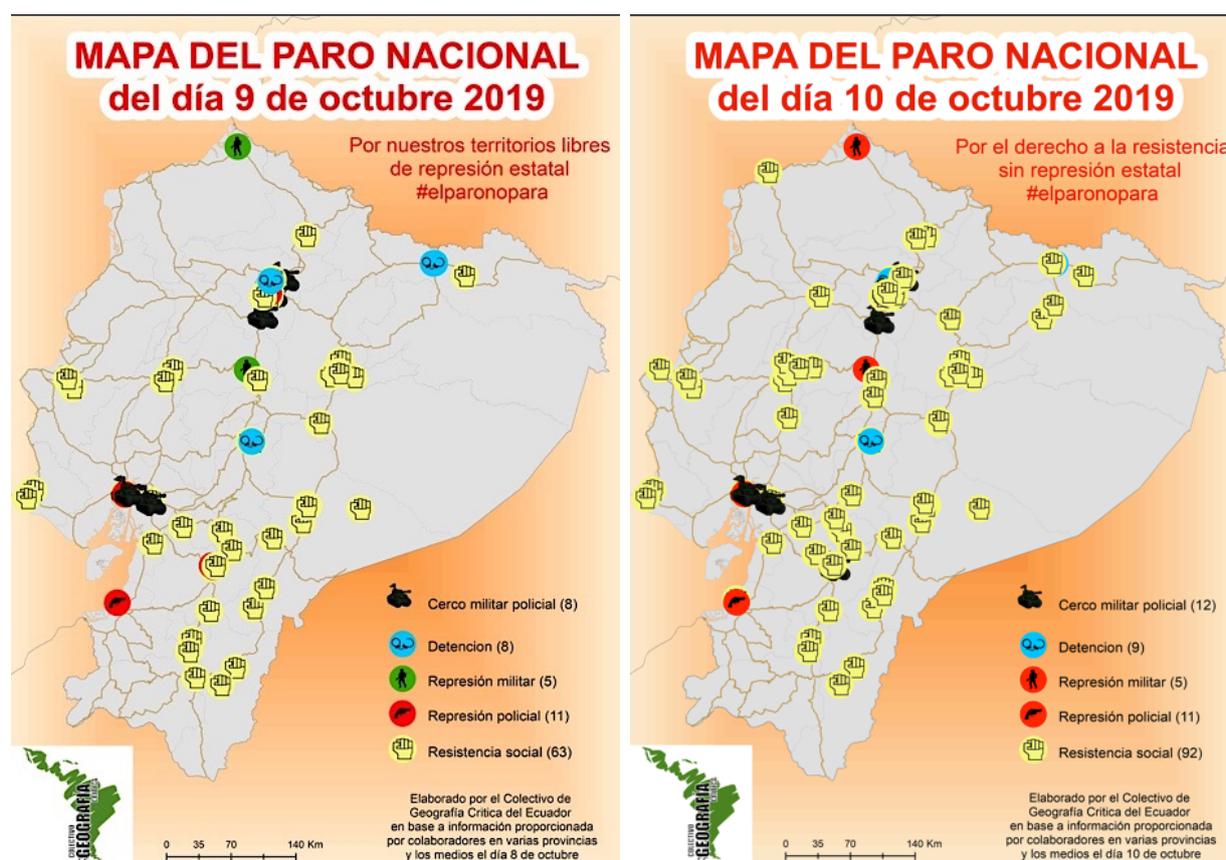
El miércoles 9 de octubre de 2019 (Mapa 3) los registros se concentraron en Quito debido a que ese día el movimiento indígena y popular convocó a la gran huelga nacional y movilizaciones en la capital. También se convocó a una marcha en Guayaquil dado que el presidente trasladó el gobierno esa ciudad el día anterior. Así, los cercos policiales registrados se redujeron a Pichincha y Guayas. La

represión policial se registró en Pichincha, Azuay, El Oro y la militar en Esmeraldas y Cotopaxi. Hubo detenidos en Sucumbíos, Chimborazo y Pichincha. La represión a nivel nacional tanto durante las marchas como en los cierres de vía y tomas de espacios públicos fue catalogada como “sin precedentes históricos” por la Defensoría del Pueblo del Ecuador en un comunicado público. La Defensoría, además, reportó que del total de 864 detenidos registrados hasta esa fecha, el 80% habían sido librados “ya que no se comprobó delito alguno”.²² Ese mismo día Amnistía Internacional envió un comunicado al gobierno ecuatoriano en el que se exigía detener la “represión” de las manifestaciones que ocurrían desde hace una semana, garantizar los derechos humanos de todas las personas y alinear las medidas de austeridad al derecho internacional.²³

El jueves 10 de octubre de 2019 (Mapa 4) los registros fueron en su mayoría de resistencia. Este día el movimiento indígena se declaró en duelo por los muertos cobrados hasta entonces en distintos contextos por el excesivo uso de la fuerza. Hubo además cierre de vías en Manabí, Orellana, Pichincha, Napo, Los Ríos, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Se reportaron cercos militares en Guayas, Pichincha y Azuay.

Mapa 3.

Mapa 4.



²² Ver: “Defensor del Pueblo exige al gobierno nacional detener la violencia que vive el país”, 9 de octubre de 2019, en: <https://www.dpe.gob.ec/defensor-del-pueblo-exige-al-gobierno-nacional-detener-la-violencia-que-vive-el-pais/>

²³ Ver: “Ecuador: Las autoridades deben detener inmediatamente la represión de las manifestaciones”, 9 de octubre de 2019, en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/10/ecuador-authorities-must-end-repression-demonstrations/>



De esta revisión nacional se desprende que la represión durante el Paro Nacional tiene un carácter racial claro. Las 14 nacionalidades indígenas del Ecuador plegaron al paro y mantuvieron cercos en todas las provincias mencionadas hasta el domingo 13 de octubre, además de delegaciones que se movilizaron a Quito a pesar de que el presidente Moreno trasladó el gobierno a Guayaquil. Es así que la población indígena ha sido la principal receptora del uso excesivo de la fuerza por parte del estado ecuatoriano. Se reporta uso de gas lacrimógeno lanzado directamente al cuerpo de los y las manifestantes, así como uso de balas de goma, perdigones y balas convencionales. El caos que provoca la militarización provocó las muertes de Raúl Chilpe de la comunidad indígena de Molleturo en Azuay el 6 de octubre de 2019, hecho que se hace constar en este informe por su gravedad, aunque está fuera del rango temporal de análisis.

En respuesta a la violencia direccionada hacia ellos, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) decretó el estado de excepción en todos sus territorios el 5 de octubre de 2019 y llamando al Paro nacional. El Estado de excepción supone la prohibición de entrada a militares y policías a los territorios indígenas, hecho que pone en práctica de manera inédita el estado plurinacional.

Reporte de la protesta social y violencia a nivel local. Quito: foco de represión y foco de solidaridad

En las últimas tres décadas, Quito ha sido el escenario de la disputa política liderada por el movimiento indígena y secundada por diversos movimientos sociales. Desde 1990, el movimiento indígena ecuatoriano ha marchado desde sus localidades hasta la capital ecuatoriana para ahí disputar reclamos al gobierno nacional, y exigir garantías al cumplimiento de sus derechos. Entre las principales movilizaciones que ha protagonizado el movimiento indígena del Ecuador están: en 1992, los pueblos amazónicos realizaron la marcha con la que consiguieron la titularización de 1,2 millones de hectáreas como territorios indígenas, tierras comunitarias y/o ancestrales; en 1993, junto con otros sectores campesinos y sindicatos, el movimiento indígena frenó la privatización del Seguro Social Campesino; en 1994, la movilización indígena frenó a 44 artículos de la ley agraria que pretendía privatizar tierras comunales; en 1995, en coalición con diversos movimientos sociales, se paró el intento de privatización de la seguridad social y la limitación del derecho a la huelga; en 1997, una coalición de movimientos y organizaciones populares, indígenas, campesinas, sindicales, estudiantiles y magisteriales, con el nombre de Frente Patriótico, derrocó al presidente Abdalá Bucaram, y a la vez, se frenaron aumentos de la electricidad del 320% y del gas en un 417%, siguiendo los dictados del FMI; en 2000, el derrocamiento del Jamil Mahuad y el freno de medidas neoliberales desde directrices del FMI; en 2006 el movimiento indígena lideró una exitosa movilización en contra del tratado de libre comercio con EE.UU.²⁴. Como vemos, no es la primera vez que el movimiento indígena del Ecuador se moviliza tras una negociación del gobierno con el FMI.

Movilizarse a la capital como muestra de reclamo político no fue la excepción en esta ocasión. A la par de la declaratoria del estado de excepción en los territorios indígenas, el 5 de octubre de 2019, el movimiento indígena inició la marcha a la capital como forma de rechazo ante las medidas

²⁴ Cúneo, Martín (2019). “Decenas de miles de indígenas entran en Quito y el presidente abandona la capital”. <https://www.elsaltodiario.com/ecuador/decenas-miles-indigenas-entran-quito-presidente-abandona-la-capital>, 08, octubre, 2019.



económicas adoptadas por el gobierno nacional y en contra del acuerdo firmado con el FMI. Paralelamente, mantuvieron las acciones en las provincias.

Quito a la vez ha sido ocupado por la sociedad auto-organizada que ha tenido un rol visible de alta solidaridad a favor de los protestantes, en particular de los pueblos y nacionalidades indígenas movilizadas. Desde el sábado 5 de octubre se organizaron centros de acopio en diferentes puntos de la ciudad para recibir donaciones de alimentos y vituallas para los y las manifestantes que llegaron de otras provincias y así sostener la concentración del movimiento indígena en el Parque El Arbolito.

A partir del 6 de octubre de 2019 llegaron delegaciones de las provincias de Carchi, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay, Loja, Esmeraldas, Zamora Chinchipe, Cotopaxi, Imbabura, Tungurahua, y del cantón Cayambe de la provincia de Pichincha. Se calcula que, al 9 de octubre de 2019, más de 20.000 indígenas se habrían movilizado a Quito entre mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, y adultos mayores. La gran mayoría de la población indígena movilizada encontró refugio en varias universidades quiteñas, como se explica más adelante. El Parque El Arbolito y el Ágora de la Casa de la Cultura Ecuatoriana se convirtieron, como en otras ocasiones, en espacios de acogida, alimentación, descanso y reunión del movimiento indígena y popular, pues a los y las manifestantes indígenas se fueron uniendo estudiantes, maestros, trabajadores plenos, trabajadores precarizados, mujeres, afro descendientes, organizaciones sociales, de campesinos, feministas. Cabe señalar que quienes mayoritariamente han tomado parte de las concentraciones públicas y de la marcha realizada el 9 de octubre de 2019, han sido mujeres y hombres, en su gran mayoría jóvenes de entre 18 y 25 años, quienes marchan, muchos de ellos y ellas, bajo la siguiente consigna: “Somos los hijos del primer levamiento, no se construye el presente sin entender el pasado”.

Según los reportes que el Colectivo de Geografía Crítica levantó entre el 7 y 13 de octubre de 2019, diversos eventos de resistencia y violencia tuvieron lugar en la capital ecuatoriana. Si bien la gran mayoría de ellos da cuenta de una evidente confrontación entre las fuerzas del Estado contra el movimiento indígena, otros dan cuenta así mismo de movilización protagonizadas por un movimiento popular urbano que afloró para unirse a los indígenas en la protesta y también en solidaridad, como hemos explicado y detallamos a continuación.

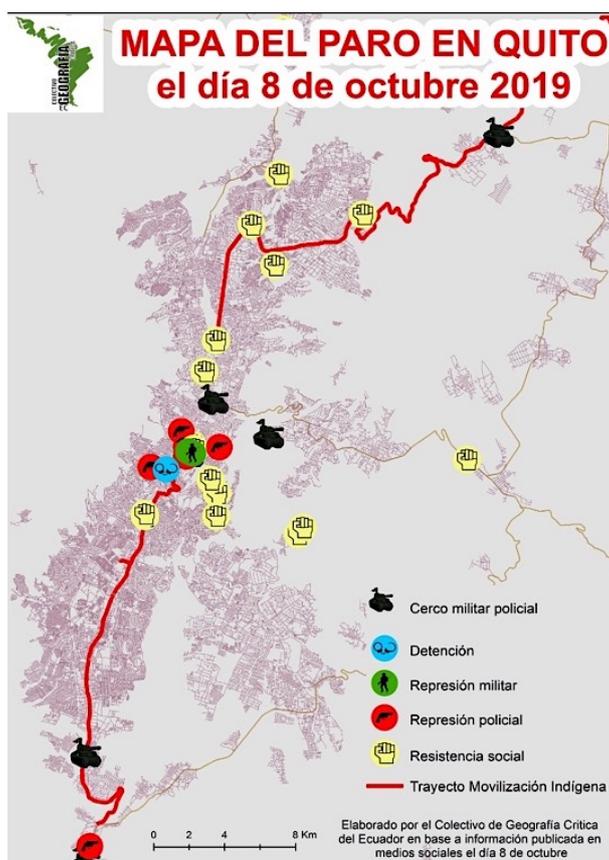
Lunes 7 y martes 8 de octubre

El 7 de octubre se dio una manifestación contra el medio de comunicación masiva Teleamazonas en protesta por no transmitir los eventos del paro y/o hacerlo de manera sesgada. También hubo cierre de vías para el ingreso a Quito por parte de manifestantes que rechazan las medidas económicas.

Ese día se llevó a cabo una persecución policial que cobró la vida de Marco Humberto Oto Rivera y de José Daniel Chiluisa Cusco, quienes huían de la persecución y cayeron del puente de San Roque, barrio popular en el centro de la ciudad. Los oficiales de policía asumieron que los dos estaban participando de las protestas y no dudaron en perseguirlos hasta el puente en sus motos, en actitud extremadamente agresiva e intimidatoria. Al constatar sus muertes, las autoridades intentaron criminalizarlos; se llegó a decir que Marco Humberto Oto Rivera era un delincuente, afirmación que luego se desmentiría y además se comprobó que tenía 46% de discapacidad intelectual. Esta fue una clara forma de creación de caos por parte de la policía que usó su fuerza contra población popular a la que criminalizó sin contar con pruebas.

El 8 de octubre de 2019 se registraron eventos de represión, la mayoría en contra de población indígena y popular movilizada (Mapa 5). Se reportaron detenciones, cercos policiales que impiden el paso a manifestantes, represión con gas lacrimógeno lanzado al cuerpo de los y las manifestantes y el uso de balas de goma. También se allanó a Radio Pichincha Universal, se registraron bombardeos con gas lacrimógeno al hospital Eugenio Espejo y a la Maternidad Isidro Ayora.

Mapa 5.



En la tarde, un grupo de manifestantes indígenas rompió el cerco policial en la Asamblea Nacional, evento que estuvo cargado de represión policial y militar y uso desmedido de gases lacrimógenos. Fue en ese conflicto en el que 73 personas fueron ilegalmente detenidas en las inmediaciones de la Asamblea Nacional. Durante un momento álgido y desmedido de uso de la fuerza pública y represión, este número de personas habrían permanecido detenidos en el subsuelo de la Asamblea alrededor de 7 horas y, con el inicio del toque de queda parcial, habrían sido ilegalmente trasladados en buses hasta la sede del Grupo de Intervención y Rescate en Pomasqui, en el extremo norte de la ciudad. Efectivamente, este día a eso de las 17h00, Lenín Moreno emitió el Decreto Ejecutivo No. 888, que oficializó el traslado de la sede de gobierno a Guayaquil y estableció una limitación del derecho a la libertad de tránsito y movilidad en todo el territorio nacional en zonas estratégicas, entre las 20h00 y las 05h00, de lunes a domingo. En la práctica, se trató de un toque de queda parcial.

Este día también el movimiento indígena resolvió que a partir de entonces aplicaría justicia indígena a las personas infiltradas que el propio movimiento identifique, para deslindarse del ataque a la Contraloría General del Estado ocurrida la noche del 7 de octubre. El mandato fue que cada comunidad indígena que se movilice a Quito identifique a sus miembros claramente.

Finalmente, el 8 de octubre, al caer la noche y antes de que inicie el toque de queda, cuerpos de la policía nacional y militares despejaron el parque El Arbolito y Ágora de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Irrespetando que éste es la primera “Zona Humanitaria de Paz”, arremetieron con gases lacrimógenos contra la población civil, mayoritariamente indígenas, incluyendo niños, niñas y mujeres, que se encontraban ahí descansando. Esta sería solamente la primera noche en que los cuerpos armados del estado utilizarían en exceso el gas lacrimógeno y la intimidación mediante motos y caballos, para agotar a los protestantes durante las noches, no dejarles descansar para recuperar fuerzas, y agotarles, en una acción que claramente irrespeta el derecho a la protesta social.

Miércoles 9 y jueves 10 de octubre

El 9 de octubre de 2019 se registraron 15 detenciones en Quito. La Unidad Judicial de Carcelén informó que no se permitía el derecho a la defensa de las 73 personas detenidas el día anterior, quienes finalmente fueron liberadas ese mismo día pues la Fiscalía declaró ilegal la detención ocurrida en la Asamblea Nacional el 8 de octubre de 2019.

Este día se registró la primera marcha masiva con aproximadamente 15.000 marchantes del movimiento indígena, sindicatos, campesinos, estudiantes, mujeres, ecologistas, que salieron desde las inmediaciones de El Arbolito hasta la plaza de Santo Domingo (línea naranja en el Mapa 6). Se registraron confrontaciones en diversos puntos de la ruta que siguió la marcha, particularmente el uso desmedido de gases lacrimógenos a la altura de la Plaza del Teatro y Santo Domingo.

Mapa 6.



Por segunda día consecutivo, al caer la tarde y a pocas horas del inicio del toque de queda, la fuerza pública realizó un operativo violento y desmedido de dispersión de los manifestantes que se encontraban en el Parque El Arbolito y la Casa de la Cultura Ecuatoriana y su Ágora (Mapa 7), en casi su totalidad población indígena de todo el país y cientos de personas de la ciudad que brindaban apoyo de todo tipo en este lugar. Como hemos señalado, el Parque El Arbolito y la Casa de la Cultura constituyen la primera “Zona Humanitaria de Paz” con puestos y brigadas médicas, cocinas y comedores comunitarios, espacios de cuidado de niños y niñas, centros de acopio, sitios de descanso y albergue nocturno para las personas y espacio de reunión y asamblea.

Mapa 7.



Este operativo, que incluyó el uso desmedido de gases lacrimógenos, motos y vehículos policiales, intimidaciones e intentos de arrollamientos, se extendió hacia la zona de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad Politécnica Salesiana, la parte posterior de la Escuela Politécnica Nacional y de la Iglesia del Girón, todas estas “Zonas Humanitarias de Paz” gestionadas principalmente por estudiantes y las propias personas albergadas (Mapa 8). Este hecho constituye un gravísimo atentado contra la población civil organizada. Además, como se observa en los Mapas 7 y 8, y como se reportó ya, muy cerca del parque El Arbolito se ubican la maternidad Isidro Ayora y el Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, que sufrieron del uso excesivo de gas lacrimógeno.

Mapa 8.



En este punto se resalta que las universidades mencionadas además de la Universidad Andina Simón Bolívar y Universidad Central del Ecuador, adecuaron espacios de albergue para descanso, comedores y puntos de salud para atender a las personas heridas y por tanto eran espacios que debían ser protegidos. Es así que el 9 de octubre en la noche, tras los eventos de represión ya narrados, se articuló una petición al alcalde de Quito para que declare a este espacio zona de no violencia que alcanzó, en menos de 12 horas, más de 50 adhesiones institucionales y más de 1.300 individuales y otra, de docentes universitarios, que contó con 130 firmas.

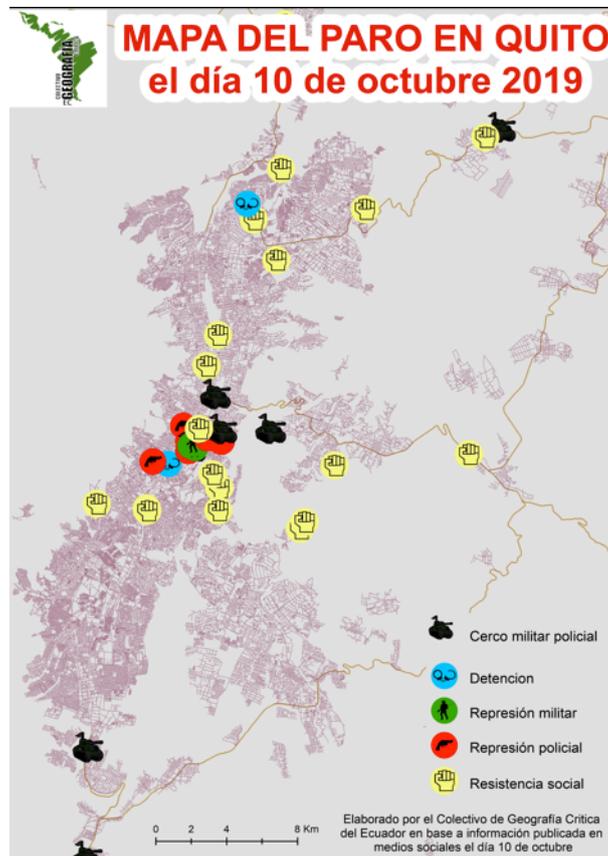
Es en este contexto de desmedida represión policial que muere Segundo Inocencio Tucumbi Vega, dirigente indígena de Cotopaxi, quien huyendo de la policía, es impactado por una bomba lacrimógena y acorralado por la caballería policial, lo que provocó que se caiga y se golpee la cabeza. El reporte oficial señala que cayó desde dos metros de altura.

El 10 de octubre el movimiento indígena y popular resolvió velar públicamente a dos de las personas que resultaron muertas por la represión estatal, Segundo Inocencio Tucumbi Vega y José Rodrigo Chaluisa, oriundos del cantón Pujili, provincia de Cotopaxi. El evento ocurrió en el Ágora de la Casa de la Cultura en medio de la retención pacífica de 10 policías y periodistas, quienes dijeron estar de ahí de manera voluntaria. A algunos policías, como un acto de profundo simbolismo, se les destinó cargar los ataúdes de los difuntos. Los policías fueron luego entregados a personal de las Naciones Unidas²⁵. Integrantes de medios de comunicación también fueron retenidos por la CONAIE para asegurar que el velorio sería transmitido, pues había ya denuncias de que los medios de comunicación masiva estaban cubriendo los sucesos de manera sesgada.

Así, aunque se mantuvieron cortes de vías en toda la ciudad, las acciones de represión se concentraron en el centro de la ciudad, alrededor de el Parque El Arbolito (Mapa 9).

²⁵ Ver “La Conaie realizó la entrega a la ONU de 10 policías que estaban en el Ágora de la Casa de la Cultura en Quito”, 10 de octubre de 2019, en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/indigenas-policias-agora-casa-cultura.html>

Mapa 9.



Por otra parte, ese mismo día, 18 extranjeros, 17 de nacionalidad venezolana y un cubano, fueron detenidos ilegalmente en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito. Quince de ellos, todos de nacionalidad venezolana, recuperaron su libertad sin ningún cargo. Y sólo 3 detenidos –dos venezolanos y un cubano –, fueron acusados por asociación ilícita. Si bien recuperaron su libertad, se les fijó medidas sustitutivas a la prisión preventiva.

Apenas sucedió la detención, y sin que se haya iniciado ninguna investigación, la Ministra de Gobierno, María Paula Romo, en redes sociales afirmó que esa detención tuvo lugar pues supuestamente esos extranjeros, particularmente aquellos de nacionalidad venezolana, habrían tener en su poder “información sobre la movilización del Presidente y Vicepresidente” del Ecuador. Argumento que ha sido contradicho con lo resuelto por la Unidad Judicial de Flagrancia, en que nadie ha sido acusado por delitos contra la seguridad del Estado y todos están en libertad. Esta detención da cuenta de cómo desde el gobierno nacional se puso en marcha una estrategia de producción de falsos positivos, siendo a la vez un nuevo caso de detención irregular y aleatorio en que ni la Policía Nacional ni la Fiscalía General del Estado han podido aportar con pruebas sobre su responsabilidad.

Estos hechos confirman además cómo la construcción de un enemigo interno en el país, fue puesta en marcha durante los días del para nacional, estrategia que es en realidad un mecanismo de distracción que el gobierno nacional está implementando frente al momento de alta conflictividad y violencia que



vive el país. Además, la detención injustificada de extranjeros exacerba la xenofobia, particularmente en contra de población venezolana residente en Ecuador.

Esta detención sucedió un día después de las declaraciones hechas por el Vicepresidente, Otto Sonnenholzner que, en su intento de “frenar” un supuesto intento de desestabilización del gobierno afirmó que todo “ciudadano extranjero que se preste para generar caos y violencia, que no cumpla con las leyes del país, no podrá seguir en Ecuador. Sancionaremos y haremos todo lo que esté a nuestro alcance para iniciar deportaciones”²⁶.

En un contexto de escalada de violencia y vulneración de derechos por parte de diversas instancias del Estado ecuatoriano, este tipo de hechos ahonda más situaciones altamente complejas que han puesto en riesgo el ejercicio de derechos humanos durante los días del paro nacional, esta vez el derecho a la libertad personal de personas cuya nacionalidad no es la ecuatoriana.²⁷

Viernes 11 de octubre

Este día se recrudece la represión policial y se la mantiene a lo largo de todo el día, sobre todo en las inmediaciones del Parque del Arbolito y la Asamblea Nacional. Si bien la represión policial fue constante, destacan dos situaciones: la exagerada represión a los manifestantes en la Asamblea Nacional, y la represión que se mantuvo hasta la madrugada del 12 de octubre. En el primer caso, alrededor del medio día, el cerco policial se retiró y permitió el avance de la manifestación pacífica hasta las afueras de la Asamblea. Los policías aprovecharon que los y las manifestantes se sentaron a descansar, comer y hasta cantar, ante la aparente tregua, para bombardear masivamente con gases lacrimógenos. Producto de este ataque, que puede ser catalogado como una emboscada, con el claro objetivo de impactar a la mayor cantidad de manifestantes, y el uso exagerado de gases lacrimógenos, se registraron varios heridos tanto por el impacto de bombas como por caídas de los manifestantes ante la desesperación de huir.

El uso excesivo de gas lacrimógeno afectó a la maternidad Isidro Ayora y el Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, lugares en los cuales se registró gases el interior de sus infraestructura (Mapas 7 y 8). Frente a este hecho, varios actores manifestaron su rechazo por haber vulnerado la seguridad de madres, recién nacidos y pacientes en general. Otros sitios de atención a heridos en las cercanías a la Asamblea también fueron afectados por gases lacrimógenos.

Este día los bombardeos se extendieron hasta la madrugada, siendo la jornada más larga de represión. Aproximadamente a la 1h30 explotó un tanque de gas en una zona aledaña a la Asamblea Nacional. La ministra Romo otorga autoría de este hecho a los manifestantes, y lo utiliza para seguir posicionando los discursos de vandalismo y terrorismo.

A lo largo de este día se dieron también decisiones gubernamentales y comunicados con repercusión a largo plazo: 1. En medio del paro, el gobierno aprovechó para emitir los decretos 890 y 891, a través de los cuales declara la ‘extinción’ de dos empresas públicas (FABREC EP y Cementera del

²⁶ Ver: “Ecuador deportará a extranjeros que se presten para generar caos y violencia”, 9 de octubre de 2019, en: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/ecuador-deportacion-extranjeros-caos>

²⁷ Surkuna, CEDHU, Amazon Frontlines, CDH, Idea Dignidad, Atopia, INREDH y Colectivo de Geografía Crítica (2019). Alerta de derechos humanos falsos positivos promueven la xenofobia y no propician el diálogo. 11 de octubre de 2019. En <https://www.amazonfrontlines.org/chronicles/falsos-positivos-promueven-la-xenofobia-y-no-propician-el-dialogo/>



Ecuador), cuyos remanentes activos pasarán a propiedad del Ministerio de Producción, comercio Exterior, Inversiones y Pesca²⁸. 2. La Federación de Industriales del Ecuador piden represión en un comunicado que exige “Una acción inmediata de las Fuerzas Armadas y la Policía para recuperar el orden y la paz social, en estricta aplicación del estado de excepción. -La apertura urgente de las carreteras, que permita la libre circulación de personas, bienes y mercaderías. -La judicialización de los autores, cómplices y encubridores, y de los autores materiales e intelectuales de los delitos que se han cometido”²⁹. 3. Finalmente, frente a la petición realizada por las Universidades Salesiana y Católica al Alcalde de Quito, de que se declaren zonas de paz, El Ministerio del Interior acepta declarar el perímetro ubicado entre la Av Patria, Madrid, 12 de Octubre, Gran Colombia, Toledo y Queseras del Medio, zonas donde se encontraban los albergues, como zonas de paz, ‘zonas de protección, sin ingreso policial y con libre movilidad’³⁰ (Mapa 8). Sin embargo, este acuerdo se rompe y se volvieron a registrar ataques en días posteriores.

Sábado 12 de octubre

El décimo día de paro nacional coincidió con el así llamado “Día de la Interculturalidad y la Plurinacionalidad”, conmemoración que busca reivindicar el verdadero significado histórico y político del mal llamado “Descubrimiento de América”. En el contexto de alta conflictividad y violencia en el que se encontraba Ecuador, el 12 de octubre de 2019 no podía ser una conmemoración, menos aún cuando ese día la violencia estatal y social en el país tuvo una escalada todavía mayor de lo que ya se había registrado en los días pasados.

Desde las primeras horas de la madrugada se dieron enfrentamientos entre las fuerzas del Estado – policía nacional y militares –, y manifestantes a favor del movimiento indígena. Las confrontaciones alcanzaron la mayor intensidad hasta aquí registrada, pues si bien éstas cesaron a las 3:00 am, en tempranas horas de la mañana reiniciaron, y se mantuvieron durante todo el día hasta altas horas de la noche. El Parque El Arbolito y las inmediaciones del Ágora de la Casa de la Cultura siguieron siendo el lugar de la disputa pues barricadas fueron levantadas y hogueras fueron encendidas para dispersar los efectos de la caída incesante de gases lacrimógenos. La confrontación fue tal, que la “Primera Zona Humanitaria y de Paz” se tornó en una verdadera zona de guerra, incrementando consecuentemente el número de heridos y víctimas entre mujeres y hombres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores del pueblo indígena en resistencia.

Además, ese mismo día, muy próximo a esa zona, se configuró un segundo lugar de disputa: aquel en el que están localizadas la Asamblea Nacional y la Contraloría General del Estado. Durante el día, ahí también tuvieron lugar continuas confrontaciones. Sin embargo, éstas no solo fueron protagonizadas por manifestantes indígenas. De hecho, aquello que caracterizó a la confrontación social registrada el 12 de octubre de 2019 fue la diversificación de actores sociales que tomaron parte de la resistencia, la expansión territorial de la misma, así como las muestras de manifestación en apoyo a la lucha emprendida por el movimiento indígena y popular, tal como se describe en seguida.

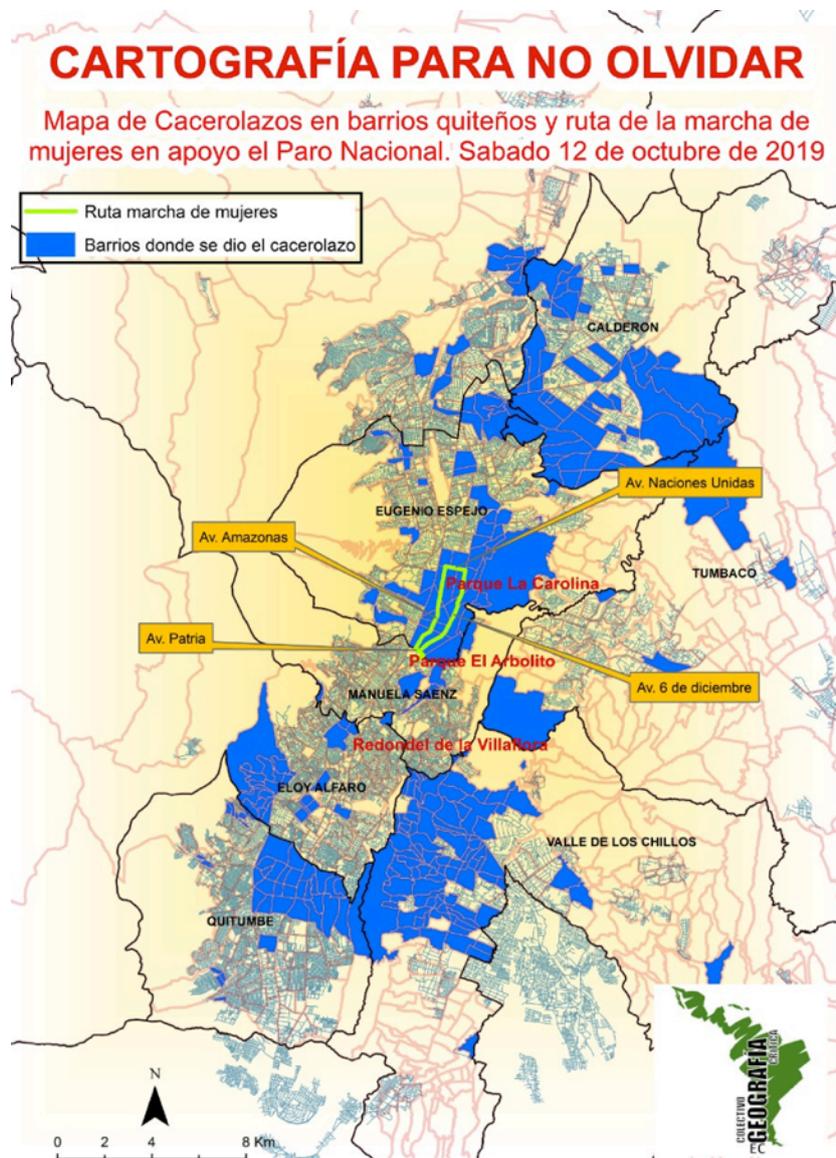
²⁸ Ver “Presidente Moreno dispone extinción de dos empresas públicas”, 11 de octubre de 2019, en: <http://www.pichinchauniversal.com.ec/presidente-moreno-dispone-extincion-de-dos-empresas-publicas/?fbclid=IwAR33KQRySlelf5MmGEZbYvBLt7h7e7Ob-0I9g0a19gpxjXTdaTBeKjMOYNg>

²⁹ Ver “Federación de Industrias pide acción inmediata para recuperar el orden frente a las protestas en Ecuador”, 11 de octubre de 2019, en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/federacion-industrias-accion-protestas-ecuador.html>

³⁰ Comunicado de la Universidad Católica del Ecuador.

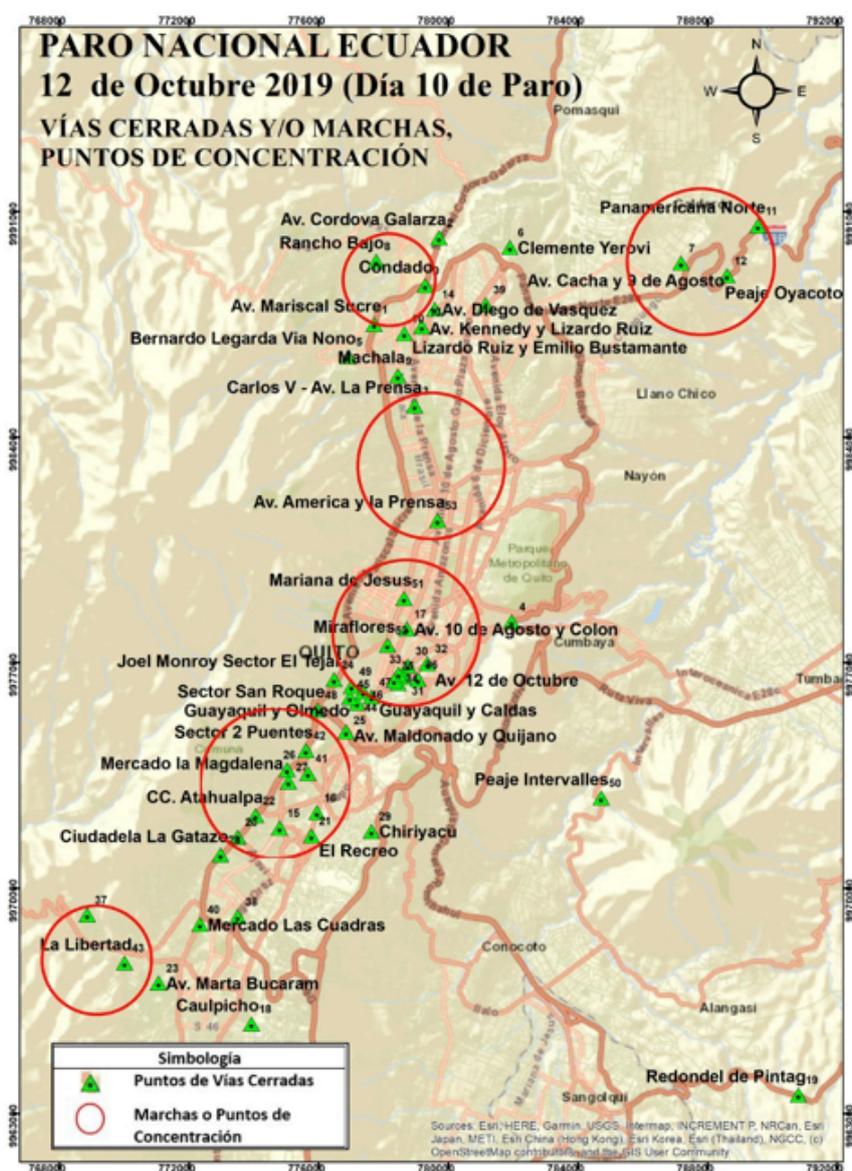
Entre las 10h00 y las 14h30, de manera auto-convocada, colectivos de mujeres feministas junto con las mujeres indígenas, protagonizaron una masiva marcha pacífica que recorrió varias de las principales calles del centro-norte de la ciudad (Mapa 10, línea verde). Las manifestantes se sumaron al pedido del movimiento indígena de: 1) derogar las medidas económicas, en particular el decreto 883, 2) el cese a la represión y la escalada de violencia, y 3) no se pueden aprobar más medidas económicas durante el estado de excepción, en referencia a los decretos 890 y 891, a través de los cuales declara la ‘extinción’ de dos empresas públicas (FABREC EP y Cementera del Ecuador). “No más muertes”, “FMI fuera de aquí”, fueron algunas de las consignas más sonadas.

Mapa 10.



Mientras esta marcha sucedía, múltiples manifestaciones también se desataron en el sur, centro y norte de la capital ecuatoriana, así como en las parroquias urbanas que configuran el Distrito Metropolitano de Quito (Mapa 11). Éstas fueron protagonizadas por ciudadanos y ciudadanas de clase media y de extractos socio-económicos más populares. También en Guayaquil, Cuenca, Ambato, y Galápagos se registraron protestas similares, además de nuevos bloqueos en diferentes carreteras del país, hechos que confirmaron la generalización del descontento social por el “paquetazo” impuesto por el gobierno nacional, sumado al rechazo del uso excesivo de la fuerza del Estado en contra de la resistencia indígena.

Mapa 11.



Elaborado por: Mónica Brito y Diana Hernández



Por otra parte, ese mismo día, se suscitaron violentos incidentes de otra índole. En el marco de la protesta urbana generalizada, un grupo de 27 hombres encapuchados lograron vencer el cerco policial que acordonaba la Asamblea Nacional, avanzar hasta el edificio de la Contraloría General del Estado y provocar un incendio interno que afectó a varios pisos destruyendo archivos nacionales, aparentemente de alta sensibilidad. Según el Contralor General, este hecho confirmaría una supuesta “conspiración” para atentar contra la estabilidad del gobierno y la democracia en Ecuador.³¹ En horas de la tarde, la Fiscalía apresó a los autores del incidente y ha estado analizando sus expedientes para dictaminar la posible prisión preventiva por presunto “delito de actos de terrorismo”. Cabe mencionar que éste no es el primer incidente de esta naturaleza. El lunes 7 de octubre de 2019, cuando la mayor parte de la movilización indígena llegaba de distintos puntos de la Sierra al parque El Arbolito, las instalaciones de la Contraloría General del Estado también fueron atacadas. Ambos incidentes muestran que en el marco de la resistencia indígena, se han registrado eventos como los antes mencionados que tiene claros tintes políticos que deben ser todavía esclarecidos para confirmar quienes han sido los autores de los mismos y con qué propósitos se han realizado.

Las instalaciones del canal de televisión Teleamazonas y de la sede del diario El Comercio fueron blanco de los otros dos incidentes del día. En el primer caso, un grupo de hombres encapuchados, así mismo, arrojó cocteles molotov contra las instalaciones del canal y llantas encendidas, provocando un incendio a la caseta de guardianía del mismo. En el segundo, un esquema de ataque muy similar se aplicó, pues nuevamente un grupo de encapuchados atacó a la sede del diario. Hasta la fecha ninguno de estos tres incidentes han sido esclarecidos, pues todavía no se sabe quiénes fueron sus autores, ni con qué fines se efectuaron. Por el contrario, apenas fueron estos tres incidentes de conocimiento público, Jaime Vargas, Presidente de la CONAIE, afirmó que ni la dirigencia del movimiento ni sus bases tienen responsabilidad alguna en los mismos.

La conflictividad del día sábado fue escalando aún más. A partir del medio día se registró una suerte de “desobediencia civil” por múltiples barrios en el norte, sur, centro y ciertas parroquias urbanas como Cumbayá, Puembo, Pintag, entre otras. Bloqueos en las calles y hogueras encendidas fueron registrados. Frente al estado de convulsión y caos en el que se encontraba la ciudad, el presidente Lenín Moreno dispuso toque de queda y la militarización para el Distrito Metropolitano de Quito y las parroquias urbanas desde las 15h00. En cadena nacional, el Presidente responsabilizó a “traficantes, narcotraficantes, latin kings criminales, correístas dedicados a realizar actos vandálicos”³². Sin embargo, esta sospecha no ha sido hasta ahora confirmada. A pesar de la declaratoria, la movilidad y protesta pública no cesó en la capital. Por una parte, comuneros y jóvenes habitantes de barrios populares de Quito continuaron marchando hasta pasadas las seis de la tarde de ese día, en dirección al Parque El Arbolito para dar su apoyo a la resistencia indígena. Y, por otro, camiones con ayuda continuaron circulando para llegar hasta las “zonas humanitarias y de paz”. La llegada de más adherentes a la resistencia indígena supuso así una permanente confrontación entre las fuerzas del Estado – policía y militares –, jóvenes indígenas en resistencia, y jóvenes urbanos de barrios populares, y el incremento de tensiones debido al toque de queda. Tal como se mencionó antes, durante todo el día no cesaron los gases lacrimógenos y las violentas confrontaciones entre las partes hasta altas horas de la noche.

Ante la escalada de violencia de este día, a partir de las 20h30 de la noche, el sonido de golpes de cacerolas irrumpió en el silencio urbano impuesto por el toque de queda (Mapa 10). Desde los barrios

³¹ Ver “Pablo Celi se pronuncia por los ataques a la Contraloría de este 12 de octubre del 2019”, 12 de octubre de 2019, en: <https://www.elcomercio.com/video/declaraciones-pablo-celi-ataques-contraloria.html>

³² Ver “Presidente Lenin Moreno Decreta Toque de Queda en Quito”, 12 de octubre de 2019, en: <https://twitter.com/elcomerciocom/status/1183110076133003264/video/1>.



del sur, norte, centro y los valles, vecinos salieron a las terrazas, balcones y calles para protestar en contra de las medidas económicas y exigir el cese de violencia. La convocatoria se difundió por redes sociales, con una respuesta masiva, y tuvo eco en las parroquias urbanas de Quito, así como en cantones aledaños como Sangolquí y Mejía (Machachi).

Domingo 13 de octubre

El décimo primer día del paro nacional encontró a la capital ecuatoriana espacialmente afectada. Las vías de acceso a Quito estaban obstruidas, ciertas avenidas cerradas y cargadas de escombros por las protestas registradas el día previo. El Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre canceló sus operaciones. No existía prácticamente circulación debido a que regía el toque de queda en ciertas zonas céntricas de la ciudad, y también porque el servicio de transporte público se mantenía suspendido. Además, el parque El Arbolito y las inmediaciones del Ágora de la Casa de la Cultura, supuesta primera zona humanitaria y de paz, amaneció como un territorio de guerra pues persistían las barricadas, las calles estaban ennegrecidas por los restos de hogueras, y por los evidentes daños como huella de la dura confrontación sostenida en la noche pasada entre las fuerzas del Estado y el movimiento indígena y popular.

La noche del 12 de octubre de 2019, la dirigencia de la CONAIE accedió a dialogar con el gobierno nacional, pues el presidente Lenin Moreno anunció su disposición a evaluar el decreto que puso fin al subsidio a los combustibles para analizar sus efectos y asegurar que los beneficios lleguen a la comunidad. Por esta razón, el 13 de octubre de 2019 las protestas decrecieron, y la ciudadanía en todo el país, en términos generales, permanencia expectante de la concreción de un diálogo que permitiría dar resolución y descender la conflictividad y violencia vivida durante los pasados 11 días. Así, muy temprano en la mañana se anunció que el diálogo nacional tendría lugar en la tarde del que sería el último día de paro nacional.

Hasta tanto, dos importantes hechos sucedieron. Primero, la Fiscalía dictó prisión preventiva en contra de 14 de las 27 personas que aparentemente fueron responsables de incendiar el edificio de la Contraloría General del Estado. La causa fue presunto “delito de actos de terrorismo”, que, según el Código Integral Penal (Art.366), es sancionado con cárcel de 10 a 13 años. El resto de detenidos, enfrentan una fase de investigación abierta o instrucción fiscal que durará 30 días. La Fiscalía también confirmó que entre los detenidos, seis eran adolescentes. Este grupo de adolescentes enfrentan una investigación por el mismo delito. El juez aceptó el pedido de la Fiscalía y ordenó el internamiento preventivo en el centro de menores Virgilio Guerrero, en la capital.³³

Segundo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) denunció “situaciones de violencia y represión alarmantes” registradas el 12 de octubre de 2019 durante las protestas en Ecuador³⁴. En un comunicado la CIDH pidió “un urgente y efectivo esfuerzo de diálogo y respeto a los derechos humanos” tras los graves episodios. La Comisión mostró en redes sociales un vídeo donde denunció la represión policial en la Casa de la Cultura Ecuatoriana, “Instamos al Estado a respetar los derechos humanos y evitar poner en riesgo la vida de niños, mujeres y ancianos indígenas”, solicitó la CIDH. Además, condenó enérgicamente el disparo efectuado presuntamente

³³ Ver: “14 personas recibieron prisión preventiva por siniestro en instalaciones de la Contraloría General”, 13 de octubre de 2019, en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/detenidos-ataque-instalaciones-contraloria-fiscalia.html>.

³⁴ Ver: “Ecuador solicita sesión extraordinaria en la OEA”, 13 de octubre de 2019, en: <https://www.larepublica.ec/blog/politica/2019/10/13/ecuador-solicita-sesion-extraordinaria-oea/>

por las fuerzas del Estado contra un manifestante, que se aprecia en un vídeo difundido en redes sociales donde la víctima, que se encontraba en una barricada en las inmediaciones de la Asamblea Nacional, se desplomada ante los gritos de desesperación de sus compañeros. La Comisión solicitó investigar el hecho y sancionar a los responsables y reiteró su petición al Estado ecuatoriano de respetar los derechos humanos y la integridad de los manifestantes.³⁵

El diálogo nacional inició a las 18h00 y se transmitió por cadena nacional y por redes sociales, un hecho inédito en el país. Representantes de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana y de Naciones Unidas participaron como mediadores del mismo. Arnaud Peral, actual coordinador residente de Naciones Unidas para Ecuador, fue el principal mediador. Cuatro representantes de cada parte intervinieron, exponiendo sus argumentaciones en torno a las medidas económicas adoptadas, al acuerdo con el FMI, y ante la conflictividad y escalada de violencia. Por parte del gobierno nacional, intervinieron en este orden: el presidente Lenín Moreno; Christian Cruz, presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; Pablo Celi, Contralor General del Estado; Richard Martínez, Ministro de Economía y Finanzas; y, Juan Sebastián Roldán, Secretario Particular de la Presidencia. Por parte del movimiento indígena, participaron Jaime Vargas, presidente de la CONAIE; Abelardo Granda, de la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN); Eustaquio Taula, presidente del Consejo de Pueblos y Organizaciones de Indígenas Evangélicos del Ecuador (FEINE); Leonidas Iza, presidente del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC); y Miriam Cisneros, presidenta del pueblo Kichwa Sarayaku.

De manera reiterada, y con total claridad de los puntos de negociación, los cuatro líderes indígenas insistieron en cinco puntos fundamentales: 1- condenaron la violencia desmedida ejercida por las fuerzas del Estado, reclamando por los muertos y heridos que dejaron los días de confrontación; 2- exhortaron al gobierno a derogar el Decreto 833, como única medida que posibilitaría un diálogo futuro y el cese de las movilizaciones a nivel nacional; 3- exigieron la renuncia de los ministros María Paula Romo y Oswaldo Jarrín, por ser responsables de la represión y la escalera de violencia vivida durante los días de paro nacional; 4- exigieron al gobierno nacional que respeten en cumplimiento de la Constitución, y la garantía de derechos económicos, sociales, políticos, culturales tanto para los pueblos y nacionalidades indígenas como para toda la ciudadanía, insistiendo en que medidas como el Decreto 833, o la violencia vivida durante los once días del paro, violan derechos constitucionales; y, 5- condenaron los actos vandálicos y de violencia que se multiplicaron en las ciudades del país, insistiendo en su histórico rechazo al correísmo, y desmarcándose de cualquier intento de acercamiento de éste con el movimiento indígena.

El gobierno, por su parte, sin reconocer su responsabilidad ante la escalada de violencia, la represión, ni las muertes, reitero su disposición a dialogar, a buscar en conjunto el mejor camino para beneficiar a los ecuatorianos, y argumentando que el Decreto 833 no afecta supuestamente a las clases populares, y que más bien es una medida que contrarrestaría el contrabando de gasolina y diésel que afecta a la economía nacional. Una vez que las partes expusieron sus argumentos, y después de casi 45 minutos de receso, las dos partes llegaron a una resolución. Tal como lo vino exigiendo el movimiento indígena, el Decreto 833 fue derogado, y se instaló inmediatamente una mesa de trabajo para redactar un nuevo decreto con el cual se apuntaría a la focalización de los subsidios de combustibles. Esta derogación puso así fin a los once días de paro nacional y alta violencia vivida sobre todo en la capital del país.

³⁵ Ver: “La CIDH denuncia violencia y alarmante represión en Ecuador”, 13 de octubre de 2019, en: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20191013/47935231821/la-cidh-denuncia-violencia-y-alarmanterepresion-en-ecuador.html>.



Al grito de “Sí se pudo”, y de “el pueblo unido jamás será vencido” miles de simpatizantes del movimiento indígena y popular, se volcaron a las calles. El parque El Arbolito y las inmediaciones del Ágora de la Casa de la Cultura, de ser una zona de guerra, en minutos se transformó en una fiesta y celebración. Nadie, ni los más optimistas, pensaban que la primera reunión del diálogo entre el gobierno de Lenín Moreno y los movimientos indígenas fuese a tener un veredicto tan pronto, pero lo tuvo. Música, baile, cláxones sonando incesantemente por el logro histórico. El festejo popular también incluyó a caravanas de automóviles que llegaban desde el norte de Quito. El toque de queda, todavía reinante en la ciudad, fue derogado de facto por la algarabía y felicidad del pueblo, si bien sería derogado oficialmente únicamente al siguiente día.

Cierre: 14 de octubre

El día después del diálogo nacional inició con la noticia de que Paola Pabón, Prefecta de la provincia de Pichincha, fue apresada previo allanamiento de su domicilio a horas de la madrugada³⁶. Se le acusa de haber impulsado la rebelión, delito que de acuerdo al código penal será sancionado con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Durante esta madrugada fue detenido también Pablo del Hierro, integrante del Centro Leonidas Proaño del Sur de Quito, centro que fue allanado y del cual se llevaron computadoras con información del trabajo del Centro. En este caso, se acusa de que el Centro ha operado como “centro logístico de apoyo a los insurgentes”³⁷. Christian González, perteneciente a Bulla Zurda, organización que trabaja con sectores populares en el sur de Quito, también fue apresado bajo el delito de incitación a la rebelión. Bajo pedido de la Fiscalía del Guayas, la jueza Andrea Patiño dictó prisión preventiva para la ex alcaldesa del cantón Durán, Alexandra A.P. y Erika M.M, por el presunto delito de “asociación ilícita para paralizar servicios, incitar a la rebelión y a la discordia”³⁸. Estos hechos se suman al de días anteriores, en los cuales se dictaron orden de captura para el prefecto de Sucumbíos. El justificativo de estos apresamientos ocurre en el marco de los discursos de terrorismo, golpe de estado y vandalismo que ha venido posicionando el gobierno durante el paro.

Cerca del medio día, los y las dirigentes del movimiento indígena ofrecieron una rueda de prensa en donde reafirmaron la posición planteada en el Diálogo con el gobierno, respecto a la derogación del decreto 883. Vinculado a esto, el retorno de los precios de los combustibles al precio vigente antes del decreto y la necesidad de buscar mecanismos que no hagan que los subsidios beneficien a los que más tiene y al contrabando. Demandaron también la salida de los ministros María Paula Romo y Oswaldo Jarrín, por la violación a los derechos humanos³⁹.

Por otro lado, la expectativa de que se concrete la derogación del decreto 883 acompañó la jornada de limpieza de las zonas que, hasta el día anterior, habían sido el escenario de la protesta y la represión. El día 14 de octubre de 2019, desde muy temprano en la mañana, una minga de escobas, recogedores, palas, y más de 2.000 manos de habitantes de Quito auto-convocadas, estudiantes de las

³⁶ Ver “Fiscalía confirma detención de prefecta de Pichincha Paola Pabón”, 14 de octubre de 2019, en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/prefecta-paola-pabon-detencion-manifestaciones.html>

³⁷ Ver: “Ecuador: Denuncian detención Pablo Del Hierro del Centro de Formación Leonidas Proaño”, 15 de octubre de 2019, en: <https://aler.org/node/6599>

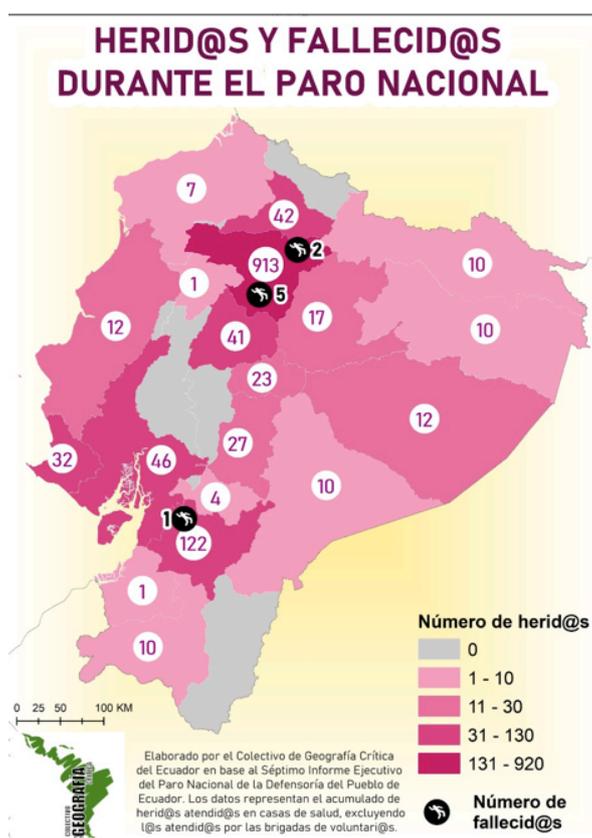
³⁸ Ver: “Exalcaldesa de Durán con prisión preventiva por presunto delito de asociación ilícita”, 14 d octubre de 2019, en: <http://www.pichinchauniversal.com.ec/exalcaldesa-de-duran-con-prision-preventiva-por-presunto-delito-de-asociacion-ilicita/?fbclid=IwAR1zvNWHJQpOJHfFo7bhjpamjW4Rfv1hCQQRJgT7CvFYXdsuaqoNUazkQR7g>

³⁹ Ver: “Jaime Vargas pide cese de los ministros María Paula Romo y Oswaldo Jarrín”, 14 de octubre de 2019, en: <https://www.expreso.ec/actualidad/ecuador-quito-casa-cultura-conaie-encuentro-decreto-883-EA3200116>

Destacamos aquí que, de manera intolerable, 8% de los detenidos son niños menores de 15 años y 25% adolescentes entre 15 y 19 años. Las personas entre 19 y 24 años representan el 25% del total, seguida de detenciones a personas entre 25 y 29 años (12%), 30 a 34 años (11%). Es decir, el 81% de detenidos en el paro es menor de 34 años. El mayor número de personas detenidas se registra en Pichincha (532), seguida por Guayas (310) y Tungurahua (59).⁴⁰ Según el Boletín 41 del Ministerio de Gobierno, la mayoría de las personas detenidas fueron liberadas dentro de las primeras 24 horas⁴¹, algo que confirmó la DPE, que señala que el 76% de los detenidos no fueron procesados y recuperaron su libertad de forma inmediata. Para la DPE “esas aprehensiones fueron arbitrarias e ilegales a tal punto que la fiscalía no formuló cargos y recuperaron su libertad”⁴².

La DPE reportó además que 1.340 personas heridas que fueron atendidas en los hospitales y centros médicos: 913 en Pichincha, 122 en Azuay y 46 en Guayas (Mapa 13). Finalmente, la DPE anunció su cifra oficial de muertos durante el paro: 8 personas.

Mapa 13.



⁴⁰ Ver “La Defensoría del Pueblo presenta séptimo informe con resultados de la vulneración de derechos durante el estado de excepción”, 14 de octubre de 2019, en: <https://www.dpe.gob.ec/la-defensoria-del-pueblo-presenta-septimo-informe-con-resultados-de-la-vulneracion-de-derechos-durante-el-estado-de-excepcion/>

⁴¹ Ver “BOLETÍN 41: 1330 detenidos y 1507 heridos fue el resultado de las paralizaciones en el Ecuador”, 15 de octubre de 2019, en: https://drive.google.com/drive/folders/1xo19_V4TYQjUKrTaq5o6Y9rE-WM0ISO

⁴² Ver “Rueda de prensa del Defensor del Pueblo, Dr. Freddy Carrión Intriago, donde presentará las cifras oficiales y metodología de investigación defensorial sobre los acontecimientos suscitados en el #ParoNacionalEC”, 16 de octubre de 2019, en <https://www.facebook.com/DefensoriaEC/videos/401880490503319/>



El Ministerio de Gobierno, por su parte, reportó 435 policías heridos e insiste en que el número de muertos es 6.

Solidaridad, auto-organización y trabajo colectivo, el otro lado del Paro Nacional

Durante los 12 días de paro el parque El Arbolito, Casa de la Cultura Ecuatoriana y su Ágora, los alrededores de las Universidades y otros centros de acogida fueron lugares donde se registró la mayor cantidad de eventos de represión, contribuyendo a las cifras de muertos, heridos y apresados descritas anteriormente. Sin embargo, estas zonas también se constituyeron en expresiones de una ‘geografía de resistencia’ basada en la solidaridad, colaboración y auto-organización, que hicieron posible cubrir el abastecimiento de alimento, ropa, medicinas, implementos de limpieza personal, pero sobre todo de contención para los y las indígenas que participaban en las manifestaciones, y para la gran cantidad de jóvenes de Quito que participaron en las primeras filas de la resistencia al ataque policial.

Las expresiones de solidaridad se centraron en:

- 1- Albergues, Espacios de acogida: el Ágora de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, las universidades Católica, Salesiana, Central, Andina, manejados por profesores/as, estudiantes, voluntarios y voluntarias, fueron los principales lugares en los que los indígenas descansaban durante las noches y hacia donde huían en busca de refugio cuando eran desalojados del Parque El Arbolito, desde la noche del 9 de octubre. También hubieron iniciativas más pequeñas y auto-organizadas, como una escuela en el barrio La Vicentina, ocupada⁴³ por vecinos del barrio para acoger a un grupo pequeño de indígenas. Las compañeras del Movimiento de Mujeres de Sectores Populares Luna Creciente, la sede de Pachakutik, y la casa del Pueblo Kitu Kara también alojaron a grupos más pequeños de personas. Las Casas Culturales en Red Comuna Kitu, que agrupa un total de 10 espacios culturales también funcionaron como espacios de acogida, y atención en salud.
- 2- Centros de acopio: además de los albergues, que también fungieron de centros de acopio, otros espacios apoyaron con la recolección de diversos elementos. Un ejemplo es el Restaurante Negro, el cual apoyaba a los indígenas de las comunidades Sarayaku y Pakayaku.
- 3- Puestos de atención médica: gran cantidad de profesores, pero principalmente estudiantes de medicina y voluntarios/as brigadistas atendían de manera permanente o móvil el parque El Arbolito y Ágora de la Casa de la Cultura y en las Universidades y Casas Culturales en Red Comuna Kitu. En el Arbolito, las brigadas de doctores trabajaban intensamente durante el día, atendiendo principalmente a heridos por impactos de bombas lacrimógenas, perdigones, golpes y heridas cortantes⁴⁴.

Los y las brigadistas también se internaban en las zonas en conflicto alrededor del Parque El Arbolito para retirar a los heridos en las zonas de enfrentamiento, o para rescatar niños, niñas y mujeres en los momentos en que las fuerzas del estado arremetían contra el espacios de descanso y alimento. También apoyaron a resguardar los albergues en las universidades Salesiana y Católica, estableciendo cordones humanos para proteger a los indígenas que llegaban desde el parque El Arbolito, y

⁴³ Testimonio de un periodista.

⁴⁴ Testimonio, profesor de medicina de la Universidad Central.



posteriormente los albergues en sí, frente a las amenazas de los policías que rodeaban las instalaciones. Los estudiantes también actuaron de mediadores entre manifestantes y policías en estas circunstancias.

La auto-organización fue la tónica en los distintos espacios. Los procesos de auto-organización incluían “repartir medicamentos e insumos a todos los puestos fijos y móviles, de conseguir y organizar las donaciones y organizar los puntos fijos; los y las voluntarias de atención pre-hospitalaria, socorristas, enfermeras, estudiantes de posgrado y voluntarios en general ayudaban a organizar sobre todo temas logísticos”⁴⁵.

- 4- Cocinas comunitarias: Las comunidades indígenas se trasladaron con sus cocinas y alimentos, pero también se instalaron cocinas comunitarias en el Parque El Arbolito y en las Universidades que cumplieron el rol de albergues. En éstas las manos y el alimento siempre fueron abundantes. Las donaciones no dejaban de llegar y suplieron de alimento rico y diverso a las personas que lo solicitaban. Una de las cocinas comunitarias del Arbolito, declarada como espacio no violento y sitio de paz, se realizó desde la auto-convocatoria promovida por el Colectivo Agroecológico del Ecuador y la Campaña de Consumo Responsable de Alimentos⁴⁶. Las cocinas funcionaban mediante comisiones de trabajo con la figura de voluntarias o voluntarios que participaron en diversas tareas: preparación de alimentos, repartición de los platos de comida y bebidas, lavado de tarrinas, vasos y cubiertos para re-utilizarlos, recolección de basura, y la misma donación de alimentos, que se realizó con el apoyo de la ciudadanía en general, proveniente de diversos barrios de Quito.
- 5- Transporte para recoger y entregar las donaciones: varias personas pusieron a disposición sus carros para retirar donaciones de los domicilios y entregarlas en los albergues o centros de acopio.

La ebullición de iniciativas auto-organizadas en torno a la única voluntad de apoyar y sostener a los y las manifestantes desde sus respectivas posibilidades, se constituye en una oportunidad de dar continuidad a procesos organizativos que puedan ir construyendo tejido social. En los últimos días, después del diálogo entre el movimiento indígena y el gobierno, han surgido iniciativas de encuentro y manifestación pacífica, con el objetivo de dar continuidad a la movilización y organización ciudadana, las cuales han sido propuestas principalmente por los grupos de estudiantes de las universidades que estuvieron involucradas de diversas maneras en el paro, organizaciones sociales, voluntarios, personal de salud, y comunicadores. El paro se constituye así en una oportunidad para construir organización y tejido social.

⁴⁵ Testimonio, profesor de medicina de la Universidad Central.

⁴⁶ Algunas de las organizaciones que apoyaron esta cocina comunitaria fueron: Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (MESSE), Productoras agroecológicas de la Merced, Productoras agroecológicas de Sto Domingo de los Tsáchilas, Feria Agroecológica Carcelén, Teatro AYA JATARI, SURSIENDO, UOCE, Organizaciones de Manabí, PUCE, UCE, UPS, UASB, FLACSO, IEE, HEIFER, AVSF, Estudiantes de colegios (Ferroviaria, Vicente Rocafuerte), vecinas y vecinos, empleadas y empleados del sector público. Dirigiendo las tareas de la cocina cocineros y chefs⁴⁶ de la Universidad de Las Américas y de la Universidad Politécnica Salesiana. Cabe resaltar que el chef, quien no paró de trabajar durante los siete días, de 8h00 a 17h30, recibió el golpe de una bomba lacrimógena en su pie.



Consideraciones finales

Tomando en cuenta todo lo dicho y recogiendo las demandas políticas del movimiento indígena, desde el Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, consideramos que es imprescindible tomar en cuenta los siguientes elementos, que son fundamentales para mantener el proceso de diálogo, proteger los derechos humanos y los derechos colectivos, garantizar el debido proceso y dar los pasos necesarios para lograr justicia social.

Es imprescindible investigar de forma exhaustiva e imparcial las violaciones a los derechos humanos cometidas por parte de las fuerzas de seguridad estatal durante el Estado de Excepción, entre el 3 y el 14 de octubre, para identificar a los responsables y llevar a cabo acciones que permitan establecer la verdad, garantizar el debido proceso para alcanzar la justicia, la reparación y la no repetición, tomando en cuenta que se ejerció una represión sin precedentes históricos contra los y las manifestantes. Las sanciones deben tomar en cuenta que hubo un ataque a las “zonas humanitarias de paz” conformadas, que son vitales para el ejercicio del legítimo derecho a la resistencia (Art. 98 de la Constitución ecuatoriana) y deben ser protegidos, sin excepción. Así como también el uso excesivo de gases lacrimógenos en zonas donde había hospitales, maternidades o sitios de atención a heridos.

Nos sumamos al pedido de las organizaciones indígenas que demandan la salida de los ministros de Gobierno María Paula Romo y de Defensa Oswaldo Jarrín, por ser los principales responsables políticos de la desmedida represión, la escalada de violencia y las violaciones a los derechos humanos durante los días de paro nacional; así como por su incapacidad para reconocer el uso excesivo de la fuerza, y su insistencia en culpabilizar a terceros de lo sucedido, incitando a la xenofobia.

Creemos que es necesario velar por que se cumpla el debido proceso y sancionar las detenciones arbitrarias y el trato inhumano a los detenidos, así como las detenciones ilegales de personas extranjeras y la creación de falsos positivos como estrategia de desvío de atención ante la convulsión social y política en Ecuador.

Es imprescindible investigar las causas de muerte de las 8 personas fallecidas durante las manifestaciones, entre el 3 y el 14 de octubre, así como el estado de salud de los heridos de gravedad y verificar que no hayan más fallecimientos debido a la represión estatal a los y las manifestantes.

Llamamos a verificar y repudiar el carácter racializado, clasista, xenofóbico y masculinizado de la represión por parte del gobierno y sus efectos para con las 14 nacionalidades indígenas del Ecuador, los manifestantes más jóvenes, incluso menores de edad, y la población migrante en el país.

Creemos que es importante garantizar la protección de los medios de comunicación independientes, populares, indígenas, comunitarios y digitales, que luego del levantamiento del paro y el proceso de diálogo, han recibido amenazas anónimas y censura o bloqueo de los contenidos difundidos por parte del gobierno por tildarlos de “desinformar” y dar “noticias falsas”. Apelamos a que se respete el derecho constitucional a la comunicación e información y que se verifique el cerco mediático o sesgo de los medios hegemónicos de comunicación masiva.

Consideramos importante que se investigue los actos de vandalismo, que se confirme quiénes fueron sus actores y propósitos (Contraloría, Teleamazonas, El Comercio), y que se sancione a los responsables pero siempre respetando el debido proceso. Además apelamos a que se verifiquen las hipótesis conspirativas del Estado y rechazamos el uso de discursos xenofóbicos de vandalismo y terrorismo para desvirtuar la legítima protesta social, y como justificativo de la creciente, violenta y



desmedida represión “sin precedentes históricos”, que no se correspondía con un verdadero llamado al diálogo por parte del presidente Lenín Moreno.

Luego de un análisis espacial de los eventos de protesta en todo el país, constatamos que las manifestaciones no solo fueron protagonizadas por indígenas, sino por amplios sectores populares y diversos actores sociales, incluyendo estudiantes, trabajadores plenos, trabajadores precarizados, campesinos, ecologistas, mujeres, entre otros, que recibieron un importante apoyo de diversos sectores de clase media y extractos socio-económicos más populares sobre todo en Quito pero también en varias provincias de todo el país. Lo cual confirma el generalizado descontento social por el paquete de medidas que intentó imponer el gobierno nacional a través de una brutal represión, y es la expresión de un movimiento indígena y popular legítimo en el Ecuador.

Por todo lo cual, exigimos al gobierno nacional que se respete el cumplimiento de la Constitución y se garanticen los derechos económicos, sociales, políticos y culturales para la ciudadanía en general, así como los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas. Exigimos también que el proceso de diálogo sea incluyente, transparente y consensuado y que acepte la propuesta del movimiento indígena y popular de construir un nuevo modelo económico; para ello, el acuerdo con el FMI debe ser transparentado y revisado, pues tememos, como han señalado ya varios informes⁴⁷, que su aplicación irá en desmedro de los sectores más vulnerables, que sin duda seguirán expresando su disconformidad.

1- El carácter racializado, clasista, masculinizado y xenofóbico de la represión

Históricamente el movimiento indígena ha realizado levantamientos que incluyen cortes de vías, concentraciones en varios puntos del territorio nacional y movilizaciones hacia Quito, la capital y centro político del país, para plantear sus demandas y exigir garantías al cumplimiento de sus derechos. En varias ocasiones (1992, 1993, 1994, 1995, 1997, 2000 y 2006), el movimiento indígena ha sido el principal actor social de las protestas, pero no el único protagonista, pues muchas veces se le han sumado organizaciones de trabajadores, campesinos, estudiantes, ecologistas, mujeres, entre otros.

Si bien el movimiento indígena es un actor político importante en Ecuador, **los niveles de violencia y los mecanismos de la represión que se han utilizado para aplacar sus protestas muestran el carácter racializado de la represión estatal, pues difieren de los mecanismos disuasivos que la policía ha utilizado cuando la clase media quiteña y urbana ha salido a las calles, que se limitan al uso moderado de gas lacrimógeno y el establecimiento de cercos policiales.** Jamás en la historia de la movilización social en Quito se observó el nivel de asedio que se mantuvo contra los y las manifestantes indígenas, represión que no tiene precedentes históricos, según el pronunciamiento

⁴⁷ Ver por ejemplo: “INFORMES: “Obstáculos al crecimiento”: El programa del FMI en Ecuador”, julio de 2019, en: <http://cepr.net/publicaciones/spanish-reports/obstaculos-al-crecimiento-el-programa-del-fmi-en-ecuador>; “Acuerdo con el FMI revela importantes daños en los derechos económicos y sociales”, 26 de marzo de 2019, en: <http://cdes.org.ec/web/acuerdo-con-el-fmi-revela-importantes-danos-en-los-derechos-economicos-y-sociales/>; “Ecuador: gobierno de Lenín Moreno sacrifica a los sectores empobrecidos para satisfacer al FMI”, 10 de octubre de 2019, en: <http://www.coha.org/ecuador-gobierno-de-lenin-moreno-sacrifica-a-los-sectores-empobrecidos-para-satisfacer-al-fmi/>



oficial de la Defensoría del Pueblo citado en este informe⁴⁸. Desde que integrantes del movimiento indígena empezaron a dirigirse hacia Quito, la policía trató de disuadirlos con cercos policiales y gases lacrimógenos; luego se utilizaron caballos, policías motorizados y gases lacrimógenos para disolver y perseguir a los y las manifestantes en los lugares de concentración de las marchas (Parque El Arbolito, Universidad Central), y no en las inmediaciones del palacio de gobierno como solía ser lo habitual. Desde el 8 al 12 de octubre la policía mantuvo bombardeos constantes con gases lacrimógenos a la Casa de la Cultura y su Ágora, lugar donde se encontraba uno de los refugios y lugar de descanso, reunión y alimentación de cientos de manifestantes, así como también en las “zonas humanitarias de paz” de las Universidades, esto a pesar de que el 9 de octubre de 2019 la Defensoría del Pueblo realizó un pronunciamiento exigiendo al gobierno detener la violencia y la represión de manera inmediata.

Además se utilizaron estrategias para engañar a los manifestantes y luego atacarlos, como ocurrió en la Asamblea Nacional en dos ocasiones: cuando se les permitió ingresar a sus instalaciones para luego lanzarles gases lacrimógenos y capturar a algunos manifestantes, mantenerlos incomunicados y detenidos durante más de 7 horas, y cuando se hondeó una bandera blanca y se permitió que hombres, mujeres y niños se concentren para sentarse a comer y cantar frente a la asamblea para luego lanzarles, sin previo aviso, múltiples bombas lacrimógenas y perseguirlos. Esa actitud engañosa por parte del gobierno de Lenín Moreno para con los y las manifestantes está presente también en el hecho de llamar al diálogo mientras se aplica cada vez una mayor y más violenta represión.

Otro elemento que confirma nuevamente que la represión durante el Paro Nacional tiene un carácter racial y clasista son las muertes de Segundo Inocencio Tucumbi Vega, líder de la comunidad de Yanahurco en Cotopaxi y dirigente de la CONAIE; José Rodrigo Chaluisa, también líder de la comunidad de Yanahurco en Cotopaxi; Marco Humberto Oto Rivera y José Daniel Chiluisa Cusco, que cayeron del puente de San Roque, un barrio popular del centro de Quito; y Raúl Chilpe, campesino de Azuay. Es decir, 5 de las 8 personas fallecidas eran indígenas o personas de sectores populares de Quito, que fallecieron como consecuencia de la desmedida represión de la fuerza pública y el abuso del estado de excepción. Muertes por las cuales el Estado no se ha responsabilizado.

Reprimir violentamente la protesta social, o intentar acallar las demandas sociales vía procesos judiciales, implica desconocer al movimiento indígena y popular como actor político, y reforzar la matriz colonial del Estado y el carácter racializado de la represión, a través de lo cual los pueblos y nacionalidades indígenas no son respetados ni considerados, ni individual ni colectivamente, como actores políticos relevantes del país y son violentamente reprimidos, poniendo en riesgo sus vidas y su integridad física, y negándoles su derecho a la protesta y la resistencia.

El carácter masculinizado de la represión se evidencia en el Séptimo informe de la Defensoría del Pueblo, ya citado, en el que se señala que del total de detenidos, 96% corresponde a hombres y 4% a mujeres.⁴⁹ Además, de ocho fallecidos, siete son hombres.

El carácter xenofóbico de la represión se evidenció a través del discurso del gobierno, que fue reproducido por los principales medios de comunicación masiva del país, en el cual culpaba del paro

⁴⁸ Ver: “Defensor del Pueblo exige al gobierno nacional detener la violencia que vive el país”, 9 de octubre de 2019, en: <https://www.dpe.gob.ec/defensor-del-pueblo-exige-al-gobierno-nacional-detener-la-violencia-que-vive-el-pais/>

⁴⁹ Ver “La Defensoría del Pueblo presenta séptimo informe con resultados de la vulneración de derechos durante el estado de excepción”, 14 de octubre de 2019, en: <https://www.dpe.gob.ec/la-defensoria-del-pueblo-presenta-septimo-informe-con-resultados-de-la-vulneracion-de-derechos-durante-el-estado-de-excepcion/>

no sólo al ex presidente Rafael Correa, sino también a agentes externos, como Nicolás Maduro, Rusia, las FARC, entre otros, bajo la estrategia de construir un enemigo interno a quien responsabilizar de la crisis para no reconocer la legitimidad de las demandas del movimiento indígena y su derecho a la resistencia. Gracias a ello se justificó la detención de 57 extranjeros, de los cuales 41 eran venezolanos, que luego habrían sido puestos en libertad sin encontrarles ningún cargo, y de 18 extranjeros (17 venezolanos y un cubano) en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, de los cuales sólo 3 fueron acusados por asociación ilícita y se les ha fijado medidas sustitutivas a la prisión preventiva. Las irregularidades de estos hechos, según las organizaciones de derechos humanos⁵⁰, confirman la creación de falsos positivos como estrategia para desviar la atención ante la convulsión social y política en el país y tiene como consecuencia una exacerbación de la xenofobia en Ecuador, especialmente contra los venezolanos.

El esfuerzo del gobierno por ocultar el descontento social tras una imagen de pocos agentes desestabilizadores se contradice con los mapas que hemos presentado en este informe, que dan cuenta de la amplitud geográfica de las acciones de resistencia, pues aunque la movilización principal se concentró en Quito, hubo marchas, protestas y cierre de vías en casi todas las provincias del país. Según nuestro registro, hubo eventos en todas las provincias del país excepto en Galápagos, lo cual se adjudica a una limitante para tener acceso a dicha información pues sí hubo una manifestación pacífica del pueblo Salasaca en la isla San Cristóbal. Por lo tanto, la movilización fue generalizada en todo el territorio continental ecuatoriano, hecho que no se había registrado desde el 2006 y demuestra que existe un descontento social generalizado que no se puede adjudicar simplemente a grupos infiltrados y con ánimo de desestabilizar al gobierno actual. Tales afirmaciones son irresponsables por parte de un gobierno que no está reconociendo que su forma de gobernar está generando caos.

2- El espacio apropiado por la solidaridad, asediado.

Las jornadas de movilización duraron 12 días, tiempo en el cual la mayor parte de los manifestantes, hombres, mujeres, niñas, niños, ancianos y ancianas que se movilizaron a Quito, se instalaron en el Parque El Arbolito, la Casa de la Cultura Ecuatoriana y su Ágora, y algunas de las principales universidades de Quito como son la Universidad Politécnica Salesiana, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad Central del Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar y Universidad Politécnica Nacional (Mapa 8). Estos lugares se convirtieron por lo tanto en sitios importantes para el cuidado de la vida de quienes allí llegaron, en especial para niños, niñas y ancianos, y como sitios de recibimiento y atención médica de las personas heridas o con complicaciones por inhalación de los gases lacrimógenos. Para esto se movilizaron además cientos de estudiantes de medicina principalmente que crearon las brigadas médicas para este fin y voluntarias, voluntarios y estudiantes que se organizaban para cocinar, recibir donaciones, limpiar e incluso hacer actividades de recreación con los niños y las niñas. De este modo estos sitios fueron nombrados espacios de paz o espacios de ayuda humanitaria para resguardarlos de los ataques policiales o militares.

A pesar de ello, el Ágora de la Casa de la Cultura fue permanentemente asediada desde el 9 de octubre, y sus ocupantes desalojados, debiendo huir a refugiarse en las Universidades. Las Universidades, por su lado, sufrieron un ataque el día 9 de octubre, cuando la policía nacional lanzó gas lacrimógeno dentro de la Universidad Salesiana y muy cerca de la Católica, generando asfixia y

⁵⁰ Ver “Alerta de derechos humanos falsos positivos promueven la xenofobia y no propician el diálogo”, 11 de octubre de 2019, en <https://www.amazonfrontlines.org/chronicles/falsos-positivos-promueven-la-xenofobia-y-no-propician-el-dialogo/>



pánico entre las personas que ahí se encontraban. El resto de días que duró el paro nacional, si bien no hubo otro evento como el del 9 de octubre, el uso de gas lacrimógeno de manera intensiva por parte de la policía en las inmediaciones de las Universidades especialmente Católica y Salesiana, afectó a las personas albergadas dentro y los voluntarios y voluntarias.

Planteamos aquí que **este espacio ocupado (Mapa 8, polígonos azules y naranja) por los y las manifestantes del movimiento indígena y popular y por la sociedad auto-organizada, que había sido declarado “Zona Humanitaria de Paz”, era vital para el ejercicio del legítimo derecho a la resistencia (Artículo 98 de la Constitución ecuatoriana) y por lo tanto debía ser protegido.** Por el contrario, la policía mantuvo un asedio permanente desde al menos el 8 de octubre, irrespetando normas básicas para el ejercicio de tal derecho.

Recomendaciones

Reiteramos la exigencia de que se transparente el acuerdo firmado con el FMI y se lo someta a un análisis nacional. Que se tome en serio la propuesta de la dirigencia indígena y popular de construir un nuevo modelo económico que no afecte a los sectores más empobrecidos, sino que busque la justicia social. Que se aprenda de la historia de nuestros países, en los cuales las medidas de ajuste a las que se los ha sometido en el marco de préstamos del FMI nunca han llevado a generar bienestar para la población.

Tomando en cuenta las declaraciones oficiales posteriores al diálogo entre el presidente y los dirigentes del movimiento indígena, y al levantamiento del paro y del Estado de Excepción, como la de la ministra de Gobierno, María Paula Romo, quien declaró que la policía “utilizó la fuerza disuasiva”, que apenas hubo 6 muertes y todas “accidentales” y “la mayoría de heridos fueron atendidos de manera ambulatoria”⁵¹, creemos que es imprescindible vigilar que se investigue las violaciones a los derechos humanos durante el Estado de Excepción, que se siga el debido proceso y se sancione a las autoridades responsables.

Pero también instamos a mantenerse vigilantes ante una posible criminalización de la protesta social, tomando en cuenta el carácter racializado, clasista y xenofóbico de la represión, pero también la tendencia de los gobiernos en Ecuador a catalogar como amenazas a la seguridad del Estado o incluso como actos delincuenciales las protestas indígenas y populares; y también las reformas de la Ley de Seguridad durante el gobierno de Correa, que según CDES, “ha permitido demandar penalmente a indígenas por el delito de terrorismo y sabotaje, como reacción a las movilizaciones y protestas”.⁵²

Finalmente, instamos a las comisiones de verificación del respeto y protección de los derechos humanos en Ecuador que se están ya conformando, investiguen lo siguiente:

- a) Emitir un criterio sobre la pertinencia del Estado de Excepción y toque de queda parcial decretado por el gobierno el 3 y el 12 de octubre de 2019.

⁵¹ Ver: “La ministra Romo dice que no ha presentado la renuncia y que la Policía fue “disuasiva” en las protestas”, 15 de octubre de 2019, en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/maria-paula-romo-manifestaciones-policia.html>

⁵² Ver: Centro de Derechos Económicos y Sociales CDES (2012). Criminalización de la protesta social. Un recuento desde el retorno a la democracia. Revista electrónica Aportes Andinos. En: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3338/1/RAA-30%20CDES.pdf>



- b) Investigar el uso excesivo y progresivo de la fuerza policial y militar durante los operativos efectuados y que se sancione los excesos y violaciones de los derechos humanos en el marco de la ley.
- c) Analizar que se haya cumplido el debido proceso judicial en las detenciones, que se hayan respetado los derechos humanos de las personas detenidas y que no se hayan realizado detenciones arbitrarias.
- d) Investigar la causalidad de las muertes que se registraron durante el Estado de Excepción y establecer la responsabilidad de las autoridades pertinentes.
- e) Analizar la situación de los heridos de gravedad.
- f) Observar la violación de las zonas humanitarias de ayuda y hospitales por parte de la policía y los militares en la ciudad de Quito.
- g) Analizar el rol que han tenido los medios de comunicación masivos al transmitir información sobre el paro nacional, su parcialización, ocultamiento y tergiversación de la información sobre la violencia registrada durante el Estado de Excepción.
- h) Vigilar la exacerbación del racismo en contra de la población indígena por parte del Estado a través de las declaraciones de sus funcionarios, el uso de violencia diferenciada y el carácter racial de la represión por parte de los cuerpos armados del Estado.
- i) Observar la exacerbación de los hechos y discursos xenofóbicos por parte del Estado, particularmente en contra de la población venezolana residente en Ecuador, y los procesos de deportaciones y detenciones que se han realizado.
- j) Investigar las denuncias realizadas por la dirigencia de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) sobre la infiltración de policías y militares vestidos de civiles que realizaron detenciones y actos para deslegitimar la protesta; y también de infiltrados opositores al gobierno.